



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2020

X Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción 81, sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 de las partidas necesarias para la culminación de las infraestructuras de justicia pendientes en la región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. Moción 80, sobre el impulso de una estrategia conjunta, global y decidida contra la economía sumergida en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción 79, sobre solicitud al Gobierno de la nación de exención o reducción hasta el tipo superreducido del 4% del IVA en las mascarillas, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. Moción 82, sobre creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los ayuntamientos para corregir los desequilibrios presupuestarios ocasionados por la crisis del COVID-19, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 42 minutos.

I. Moción 81, sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 de las partidas necesarias para la culminación de las infraestructuras de justicia pendientes en la región.

Defiende la moción la señora **Guardiola Salmerón**, del G.P. Popular.....628
El señor **Esteban Palazón** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....630

En el turno general interviene:

El señor **Lucas Ayala**, del G.P. Socialista.....632
El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....633
La señora **Miguélez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....634

En el turno final interviene la señora **Guardiola Salmerón**.....635

Votación de la Moción 81.....637

II. Moción 80, sobre el impulso de una estrategia conjunta, global y decidida contra la economía sumergida en la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora **Alarcón García**, del G.P. Socialista.....637

La señora **Miguélez Santiago** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....639

El señor **Esteban Palazón** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....640

En el turno general interviene:

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....641
El señor **Sánchez-Parra Servet**, del G.P. Popular.....643

La señora **Alarcón García** fija el texto de la moción.....644

Para fijar su posición sobre el texto final de la moción, interviene:

El señor **Carrera de la Fuente**.....646
El señor **Esteban Palazón**.....646
La señora **Miguélez Santiago**.....646
El señor **Sánchez-Parra Servet**.....647

Votación de la Moción 80.....647

III. Moción 79, sobre solicitud al Gobierno de la nación de exención o reducción hasta el tipo superreducido del 4% del IVA en las mascarillas.

La señora **Miguélez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, retira la moción.....647

IV. Moción 82, sobre creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los ayuntamientos para corregir los desequilibrios presupuestarios ocasionados por la crisis del COVID-19.

Defiende la moción la señora **Alarcón García**, del G.P. Socialista.....649

La señora **Valcárcel Jiménez** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....651

En el turno general interviene:

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....652

El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	653
La señora Miguélez Santiago , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	655
En el turno final la señora Alarcón García retira la moción.....	656
Se levanta la sesión a las 13 horas y 3 minutos.	

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, iniciamos la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto guardando un minuto de silencio por todos los fallecidos y por sus familias en la Región de Murcia por el COVID.

Muchas gracias.

Señorías, les propongo a ustedes que cambiemos el orden del día de las mociones y que comencemos con la número 81, puesto que la defiende Mirian Guardiola y no forma parte de esta comisión. Si a todos les parece bien lo hacemos así, y si no seguimos con el orden que viene propuesto en la documentación que tenemos todos.

¿Nos parece a todos bien, alguien tiene algo que decir, podemos cambiar el orden? ¿Estamos todos de acuerdo? Gracias.

Entonces comenzamos con la [Moción número 81, sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 de las partidas necesarias para la culminación de las infraestructuras de justicia pendientes en la región](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra la señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, el pasado año, en la apertura del año judicial, tanto el presidente del Tribunal Superior de Justicia como Fiscalía adelantaron a las autoridades allí presentes y pidieron alcanzar un gran acuerdo por la justicia que diera soluciones a las necesidades de los ciudadanos y de la Administración de justicia, una reivindicación a la que ya se había sumado gran parte de los agentes relacionados con la Administración de justicia ante la infradotación de recursos por parte del Ministerio de Justicia (Gobierno de España), que recordamos que es competencia exclusiva del Gobierno de España, poniendo sobre la mesa la necesidad urgente de dotación de recursos humanos, así como de infraestructuras esenciales en la Región de Murcia.

El presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, recogió esta petición, y fruto de ese compromiso se gestó y se redactó, en colaboración con los agentes sociales y colectivos e impulsado por el Gobierno regional, un gran pacto regional por la justicia. Ese pacto ha contado con la participación de más de 540 colectivos, casi 1.000 aportaciones...

Esta alta participación ha sido muy enriquecedora. Se articula en cinco grandes bloques como los recursos humanos, materiales, formación y digitalización. Cuenta con cincuenta medidas, todas ellas imprescindibles y urgentes. Este pacto además viene avalado por el informe del CES, que emitió un importante documento sobre el impacto económico del funcionamiento de la justicia en la Región de Murcia.

La Región de Murcia es una de las comunidades con menor ratio de número de jueces y fiscales por habitante de toda España, lo que produce una distorsión en el sistema judicial, con dilaciones en los procesos que suponen una absoluta indefensión en el ciudadano, en el justiciable, y que recientemente también se ha constatado que produce perversos efectos económicos negativos en la Región de Murcia.

Los murcianos tenemos asignados 10 jueces por cada 100.000 habitantes mientras que en Asturias se dispone de casi 15 jueces por el mismo número de habitantes, 14 en Cantabria, 13 en Castilla y León. En cuanto al número de fiscales, somos la comunidad con la ratio más baja de toda España, con 1 fiscal por cada 23.846 habitantes.

Además, también se exige grandes infraestructuras. Es obvio que un mal funcionamiento de la justicia disminuye el atractivo del territorio para nuevas inversiones. Si los inversores no confían, en caso de litigio verán reconocidos y aplicados sus derechos, no invertirán en la Región de Murcia.

Un mal funcionamiento de la justicia produce también, como hemos dicho, efectos negativos y lastra el funcionamiento del tejido económico y empresarial en nuestra región, haciéndolo menos competitivo, menos moderno, menos atractivo. Incluso afecta al PIB regional, podría afectar incluso hasta cuatro o cinco puntos, según fuentes oficiales y organismos de reconocido prestigio. Afectaría

al PIB y supondría una pérdida de 1.500 millones anuales.

Un buen funcionamiento del sistema judicial tiene un impacto positivo a escala local sobre el flujo de entrada de nuevas empresas, su tamaño, capacidad de crecimiento y grado de especialización.

Ese gran pacto, que era necesario, además reconocía reivindicaciones históricas y sobradamente conocidas por todos, como es la ciudad de la justicia de Cartagena, el palacio de justicia de Lorca y de Molina, y otras infraestructuras esenciales que no pueden esperar más, señorías.

Miren, vengo hoy aquí a pedirles apoyo de una justa reivindicación largamente reclamada por nuestros ciudadanos, como son las infraestructuras básicas de justicia que merecen nuestros ciudadanos, tantas veces prometidas, tantas veces olvidadas, siempre incumplidas por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Decía Ulpiano que una justicia tardía es otro tipo de injusticia. Justicia es dar a cada uno lo suyo, ni más ni menos que lo que le corresponde, y créanme que durante mucho tiempo, demasiado quizás, ustedes han cometido una gravísima injusticia con esta región, y sobre todo también una injusticia con los ciudadanos, que pagarán, que ya lo están pagando, con la pérdida de confianza de los ciudadanos, y no lo digo yo, lo dice el último barómetro de otoño del CEMOP, que establece que el Partido Socialista en la región va cuesta abajo y sin frenos.

Pero antes de entrar en materia contextualicemos nuestra solicitud, vamos a hablar de Presupuestos Generales del Estado. Créanme si les digo que al Grupo Parlamentario Popular le hubiera gustado venir aquí hoy contando que los Presupuestos Generales del Estado presentados por Sánchez e Iglesias son unos buenos presupuestos para la región, porque eso hubiera significado que son buenos para los ciudadanos y buenos para el futuro de esta tierra, pero esa no es la verdad, señorías, la verdad es que los presupuestos generales vuelven a situar a la Región de Murcia a la cola de España, la verdad es que los presupuestos generales contienen a muerte infraestructuras básicas como la bahía de Portmán o la recuperación del Mar Menor. La verdad es que los Presupuestos Generales del Estado olvidan todas las infraestructuras e inversiones estratégicas que ayudarían a la región por fin a dar un salto cualitativo en estos duros momentos, y a no sufrir un injusto y discriminatorio agravio comparativo con otras comunidades que dejan a la región en una desventaja totalmente politizada.

Miren, señorías, ustedes están creando una España a dos velocidades, ustedes están forjando dos Españas, una a la que regalan un Ferrari y otra a la que apenas dan una mula para poder subsistir, y esto no es serio, señorías.

Unos presupuestos trampa, la cuentas de la lechera, las cuentas de submarino, el cuento de Pedro y el lobo, Pedro Sánchez, que de tanto decir que venía el lobo siendo mentira, cuando llegue de una vez, si es que llega, ya nadie le va a creer. Unos presupuestos inflados, donde solo sube el IVA, el IRPF, el impuesto de sociedades, el impuesto de patrimonio, donde se dispara el gasto y los sueldos de los compañeros de viaje de Pedro Sánchez y su cohorte de asesores. Unos presupuestos dopados, anestesiados con los fondos europeos, unos presupuestos que maquillan y blanquean con la inversión de Navantia, en la que, por cierto, han colocado a simpatizantes y amiguetes utilizando empresas públicas que pagamos todos los españoles, para recolocarlos en puestos de alta retribución, consiguiendo mediante nepotismo aquello que no han conseguido ganar legítimamente en las urnas.

No hay dinero para nada, no hay dinero para el Mar Menor, para la bahía de Portmán, no hay dinero para el AVE ni para el corredor mediterráneo ni el arco norte, pero sobre todo no hay dinero para las infraestructuras de justicia tantas veces reivindicadas por todos, y no lo decimos nosotros, un déficit en infraestructuras de todo tipo que ustedes no han sabido compensar en estos Presupuestos Generales del Estado, y mira que tenían una importante oportunidad.

Cantidades inexistentes, nulas, o en el mejor, o peor, de los casos irrisorias. Meros apuntes contables, más centrados en intentar salvar los muebles que una apuesta y propuesta seria. No hay dinero para el CATE, no hay dinero para comisarías ni para cuarteles de Guardia Civil, no hay dinero para infraestructuras de justicia, según ustedes, pero sin embargo sí tienen dinero para inflar el impuesto y los salarios de los gobernantes. No hay dinero para nada excepto para subirse ustedes el sueldo, en unos momentos en los que necesitábamos más que nunca austeridad y no despilfarro.

Miren, señorías, si ustedes hubieran acudido a las reuniones del Pacto de la Justicia, tal y como se les invitó, con los colectivos y agentes sociales, ustedes se hubieran dado cuenta de que estas rei-

vindicaciones de infraestructuras en justicia no las pedimos nosotros, las piden todos, absolutamente todos los agentes sociales. Solo 1 millón de euros han contemplado para la ciudad de la justicia de Lorca, de un presupuesto de 8 millones de euros. Tan solo 50.000 euros, ¡50.000 euros!, sí, han escuchado bien, para actuaciones en Cartagena. Irrisorio. Mientras que no se consigna absolutamente nada, cero euros, ni siquiera para disimular, para la ciudad de la justicia de Molina de Segura. ¿Esto es una broma? ¿Se están riendo ustedes de los ciudadanos de esta región? ¿Dónde está el dinero para la construcción de la ciudad de la justicia de Cartagena, dónde está el dinero para el nuevo palacio de justicia de Lorca, dónde está el dinero para el nuevo palacio de justicia en Molina de Segura, dónde está el dinero para la ubicación para el nuevo juzgado de lo mercantil, dónde está el dinero para la nueva planta judicial pendiente (conforme a la Memoria anual de TSJ y de Fiscalía)?

¿Estos son los presupuestos que se merecen los ciudadanos de esta tierra? Están jugando ustedes con un derecho fundamental, que es el derecho de acceso a la justicia y a una tutela judicial efectiva y digna.

De otras infraestructuras ya ni les hablamos, porque ustedes han convertido el Plan del Vertido Cero en el plan del compromiso cero. Ustedes vinieron en precampaña a prometer todo, pero ustedes después de un año han olvidado absolutamente todo.

No voy a hablar de más infraestructuras, porque todas, absolutamente todas las partidas están infladas. La región solo crece 30,5% frente a la media nacional, que crece un 101,9%, y muy lejos del crecimiento de comunidades como Valencia (265,3%), La Rioja (233,3%), Asturias (178,1%), o Cataluña (137,3%). La región solo crece 30,5%.

En cuanto a la financiación por habitante la Región de Murcia también está a la cola de todas las comunidades autónomas, qué sorpresa, ¿verdad?, con 2.307 euros por habitante frente a los 2.560 euros de la media nacional. Además no contemplan estos presupuestos ninguna novedad en infraestructuras estratégicas: el 95% de las inversiones son inversiones ya comprometidas y planificadas por el Gobierno anterior. Por eso, cuando intentan convencer de que son los presupuestos más sociales de toda la historia, yo solo pienso en las colas del hambre y en las miles de familias que llevan más de seis meses sin cobrar el Ingreso Mínimo Vital.

Confío en que ustedes sabrán apoyar una iniciativa que no es del Grupo Parlamentario Popular sino una reivindicación histórica de todos los ciudadanos. Demostremos que en estas peticiones vamos todos los grupos parlamentarios juntos de la mano, porque ustedes no deben nada a Pedro Sánchez, ustedes a los únicos que se deben es a los ciudadanos de la Región de Murcia, que fueron quienes otorgaron su confianza en ustedes y quienes les eligieron.

Recuperen el sentido común y háganlo no por nosotros, sino por los ciudadanos de esta región que un día les votaron y confiaron en ustedes, háganlo por ellos.

Cinco reivindicaciones son básicas: la ciudad de la justicia de Cartagena, el palacio de justicia de Lorca y de Molina, las infraestructuras de la planta judicial, y sobre todo también la ampliación de Fiscalía, tal como recientemente el fiscal superior nos exigía en la Asamblea Regional, hace escasos días.

Háganlo pronto y se lo agradecerán todos los ciudadanos de la Región de Murcia (abogados, procuradores, jueces, fiscales...), pero sobre todo los ciudadanos de esta región, porque necesitamos con urgencia esas infraestructuras en justicia. No podemos esperar más, son imprescindibles, no las abandonen, no dejen a la Región de Murcia a la cola de nuevo.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto para la presentación de la enmienda a la totalidad.

Señor Esteban, tiene usted la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me va a permitir que me dirija a usted para agradecerle su talante siempre en el ejercicio de la Presidencia, que permite hablar a los diputados, no ocurre así en otras comisiones a las que este diputado ha tenido la oportunidad de acudir, por eso mis primeras palabras son de agradecimiento.

Bien, la moción del Partido Popular insta al Gobierno a culminar determinadas infraestructuras de justicia y dotación en los juzgados, y que se haga ya, en el 2021. Bien, el Partido Popular, como siempre en estas mociones, no practica el impulso al Gobierno regional, sino que hace oposición de la oposición o pide impulso para el Gobierno central, un uso que yo llamaría en fraude de ley de las instituciones, atendiendo al término jurídico del fraude de ley, porque creo que es lo único a lo que viene aquí, si no, es ya... bueno, lo acabamos de escuchar en su alocución, en su intervención.

Tuvo que ser algo curioso estar en esta Asamblea entre 2011 y 2018, cuando M. Rajoy ostentaba el Gobierno de España. ¡Qué aburrimiento tendrían los diputados del Partido Popular en esa época!, porque si no podían atacar al Gobierno de España, ¿qué les quedaba? ¿Decir «sí, bwana» a las prácticas que había en aquellos momentos de un Gobierno que, bueno, después se ha visto dónde han acabado muchos de sus miembros?

Son ustedes tendenciosos. La inacción en materia de infraestructuras de justicia e infradotación de la planta judicial es un problema endémico de la región desde hace décadas, y lo dice alguien que ha sido abogado en ejercicio, es decir, no me vengan ahora con que esto viene de Pedro Sánchez, de hace dos años, o de Pablo Iglesias que no lleva ni un año en el Gobierno.

Y por supuesto tiene varios responsables, muchos responsables, pero sin duda el Partido Popular tiene un rol protagónico en esa responsabilidad, no cabe la menor duda, entre otras cosas porque ha gobernado muchísimo tiempo en España y además ha conformado los órganos de gobierno de los jueces, de los fiscales, etcétera, etcétera, durante décadas. En mi opinión el Partido Popular es una rémora para la justicia: impide la renovación de órganos, cooptan y politizan los órganos de gobierno del Poder Judicial regional, y luego, encima, acusan a los demás de interferir en la justicia.

Hoy traen una moción de máximos, por lo que les resulta fácil, muy fácil, decir «que se nos den todas las demandas históricas de justicia en la Región de Murcia y además que sea ya y que sea en 2021».

Bien, Podemos ha formulado una enmienda a la totalidad realista, presupuestada y que colma las aspiraciones que ya ustedes ponen de manifiesto en su moción. Su alternativa es construir las ciudades de la justicia de Cartagena y Lorca en el período 2021-2023, y así viene presupuestado, con 6 millones una y con 17 millones la otra, en los Presupuestos Generales del Estado.

Segundo, que se aperturen los nuevos juzgados de lo mercantil de Cartagena y Murcia, los cuales ya están proveídos.

Y, tercero, que se proyecte el palacio de justicia de Molina de Segura para que entre también en este período de 2021-2023.

Este es un escenario realista, consignado en los presupuestos y que puede ejecutarse, entre otras cosas porque aunque se quisiera hacer en 2021 la ciudad de la justicia de Cartagena y la de Lorca lo primero que tiene que haber es un acuerdo entre ministerio, ayuntamiento y todas las partes implicadas para la cesión de suelo, para clarificar dónde van a ir esas instalaciones judiciales.

Bien, luego hay un par de cuestiones que hay que comentar. Por favor, no vuelvan a llamar Pacto por la Justicia a un documento de parte elaborado por los consejeros del Gobierno regional, que no ha sido pactado por nadie y que ha sido traído a esta Asamblea, que es una Asamblea Regional que no tiene competencias en materia de justicia, a intentar venderlo, y que todavía no han podido presentar ni como declaración institucional, porque nadie se lo va a comprar, desde luego mi grupo no. ¿Quién les va a comprar a ustedes que regulen sobre competencias que este legislativo no tiene?

Voy a decirles algo más sencillo a los señores del Partido Popular y del Gobierno en general. Si ustedes quieren mejorar las infraestructuras de justicia de modo brusco, así, de una, en 2021, lo tienen muy fácil: solo tienen que negociar el traspaso de competencias de medios materiales de justicia, que es una competencia que muchas autonomías tienen transferida y que pueden negociar con el Estado, y entonces fíjense lo que pueden hacer: todo el Pacto de la Justicia de golpe, todo en 2021.

Construir no ya esos juzgados, sino también hagamos nuevos juzgados o nuevas ciudades de la justicia en Totana o en Caravaca (hay muchas necesidades). Pueden subirle el 30% el sueldo a los funcionarios, por ejemplo, para equipararlos a la media, y pueden hacer todo lo que ustedes quieran. Lo tienen muy fácil, pidan las competencias. Es mucho más fácil pegar la patada adelante a Pedro Sánchez y a Pablo Iglesias.

Y, por último, termino diciendo que el mismo espejo que piden del CEMOP les pido que lo tengan en el CIS, para que comprueben que son ustedes una fuerza muy minoritaria en el conjunto del Estado, afortunadamente para todos.

Segunda, a la consignación de los Presupuestos Generales del Estado de Navantia llamarla maquillaje es algo que me gustaría que se dijera allí, en Navantia, «maquillaje» se ha llamado a la inversión en Navantia y al mantenimiento de más de 15.000 puestos de trabajo entre directos, indirectos e inducidos que tiene esa inversión detrás.

Por tanto, yo creo que eso que se dice las reivindicaciones tantas veces olvidadas por Pedro Sánchez no tiene ninguna credibilidad, y esta moción no la tiene cuando alguien ha estado siete años en el Gobierno hace nada y no ha traído juzgados, no ha traído la ciudad de la justicia, que es una reivindicación histórica al menos en la ciudad de Cartagena, ni ha hecho nada.

Por tanto, solicito que se vote a favor nuestra enmienda a la totalidad, porque creo que además es realista y consistente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Pasamos ahora al turno general de intervenciones, y para ello tiene la palabra el señor Lucas Ayala, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. LUCAS AYALA:

Gracias, presidenta.

Señoría, buenos días a todos.

Después de su intervención, señora Guardiola, me temo que a ustedes, sus señorías del Partido Popular, una vez más solo les interesan las medallas y la confrontación con el Gobierno de España. Les pido desde ya que en materia de justicia no se haga un uso populista, demagógico y partidista, puesto que ustedes pueden que ganen con la confrontación, pero la Región de Murcia con ustedes en el Gobierno pierde y ya lleva la sociedad murciana perdiendo muchos años.

El compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez, el compromiso de todo el Grupo Parlamentario Socialista y de Diego Conesa en la creación de la ciudad de la justicia de Cartagena, Lorca y Molina, es indiscutible, indiscutible, señoría del Partido Popular. Pero no podemos olvidar que hemos estado con presupuestos prorrogados, presupuestos del Partido Popular, que, por cierto, en esos presupuestos del Gobierno de Mariano Rajoy, señora Guardiola, solo contemplaban una partida para la ciudad de la justicia de Lorca, pero ni un solo euro para el resto de infraestructuras. Es decir, señorías, hasta 2018 no se incluía ninguna partida para la creación de la ciudad de la justicia de Cartagena y de Molina, ni para completar la planta judicial, pendiente de desarrollar, del Tribunal Superior de Justicia. En definitiva, ni un solo euro, como he dicho, para abordar las reivindicaciones y las necesidades en materia de justicia que necesita la Región de Murcia.

Y un año y medio después, de repente el Partido Popular y usted, señora Guardiola, se acuerdan de la justicia, pero me temo que se acuerdan de la justicia para no trabajar para mejorarla, sino para seguir confrontando con el Gobierno de España.

Por primera vez, señorías, por primera vez se contempla en los Presupuestos Generales del Estado una partida plurianual para la realización de la ciudad de la justicia de Cartagena, por un importe total de 29 millones de euros. La partida contemplada para el año 2021 es de un importe pequeño porque no existe todavía proyecto, por no haberse realizado la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento de Cartagena. No hay terreno, señoría, y por lo tanto ni siquiera ha podido concretarse el

proyecto, que, lógicamente, se realiza en una parcela concreta.

La intención del Ministerio, tal y como muestran los Presupuestos Generales del Estado, es iniciar la redacción del proyecto en el momento en que se ceda por parte del Ayuntamiento de Cartagena esa parcela. Por tanto el Ayuntamiento se tiene que poner las pilas y tomarse en serio y desbloquear de forma inmediata esta situación, y a partir de ese momento se realizarán las obras planificadas en la inversión plurianual de los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

En lo referente al palacio de justicia de Lorca, como todos sabemos, como ustedes saben, señorías, el proyecto redactado y contratado por el Ministerio de Justicia, con el Gobierno de Mariano Rajoy, ha tenido gravísimas deficiencias, en concreto no contempló la necesaria conservación de una fachada histórica que está en el solar donde se va a realizar el palacio de justicia. La modificación del proyecto supone un incremento sustancial de los costes que la empresa adjudicataria no ha asumido, por lo que se ha procedido por parte del Gobierno a la resolución del contrato, al no haber llegado a un acuerdo con la empresa constructora. Se va a proceder a una nueva contratación de urgencia que solucione los problemas de la chapuza administrativa que hizo el Partido Popular, que hizo el Gobierno de Mariano Rajoy, con un proyecto constructivo que no tuvo en cuenta la realidad de la parcela donde se iba a ubicar el palacio de justicia de Lorca.

Por su parte, el Ayuntamiento de Molina de Segura ha acordado la cesión de una parcela al Ministerio que reúne las condiciones exigidas por el propio Ministerio para su construcción. Actualmente se están ejecutando obras de remodelación de las instalaciones judiciales en Molina de Segura.

Lo referente a la ubicación y creación de los dos nuevos juzgados de lo mercantil tanto en las ciudades de Cartagena como en la ciudad de Murcia es una realidad, y es una realidad gracias al trabajo realizado por el Gobierno de Pedro Sánchez y al trabajo realizado por Diego Conesa.

Estos presupuestos, señorías, demuestran un compromiso real para mejorar las carencias en materia de justicia en la Región de Murcia. La justicia de nuestra región no merece un uso partidista. Después de veinticinco años sin abordar esta materia es el momento de hacerlo, pero de hacerlo, señorías, con seriedad y lealtad a las instituciones y con seriedad y lealtad a la sociedad murciana.

Lo que proponemos, lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista y lo que propone Diego Conesa, es trabajar de forma seria y coordinada entre todos, con el fin de que el sistema judicial murciano disponga de los medios necesarios para estar a la altura sobre todo en un momento, señorías, especialmente difícil para nuestra Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Lucas.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Carrera de la Fuente, tiene usted la palabra.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La Administración de justicia, a pesar de los avances conseguidos en los últimos años, se muestra como una organización lenta y congestionada, que no ha evolucionado en sintonía con la sociedad y sus necesidades. Los progresos alcanzados no han calado lo suficiente entre los ciudadanos, que continúan pensando que la justicia avanza a un ritmo más lento que otros ámbitos de las administraciones públicas, y demandan un servicio que optimice la inversión pública en justicia y a la vez sea impecable, eficaz y transparente. De hecho, 7 de cada 10 ciudadanos consideran que es necesario mejorar la justicia, y eso que el ciudadano en general no es consciente de lo imprescindible que resulta en España al menos un sistema de justicia que funcione razonablemente bien para poder disponer de un entorno de paz social y seguridad jurídica. El ciudadano en general no es consciente de hasta qué punto resulta difícil la generación de empleo y el desarrollo económico de una nación sin

un sistema de justicia que funcione. Tampoco es consciente de las mil y una carencias de nuestro sistema de justicia hasta que le toca sufrirlas en su persona.

Cuando delincuentes quedan en libertad porque se ha sobrepasado el plazo de la instrucción sin declaración de causa compleja, las víctimas sienten el desamparo de un sistema ineficiente; cuando los empresarios no consiguen recuperar los impagos, sienten el desamparo del sistema de justicia; cuando los ciudadanos ven a los partidos políticos repartirse los puestos en el Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, sienten el desamparo de un sistema perverso.

La casuística del desastre de nuestra justicia es muy amplia. Un sistema judicial eficaz tiene efectos positivos sobre la economía y la competitividad. Existe un efecto directo de la actividad de la justicia en la economía que se pone de manifiesto en cuestiones como la dimensión y crecimiento de las empresas, la salud del mercado inmobiliario o el tamaño del crédito, y es que el deficiente funcionamiento de un mercado lo determina tanto la libertad de contratación entre agentes como los mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de leyes y pactos, su agilidad y su fiabilidad.

Actualmente los datos muestran que la eficacia del sistema está estancada y existe un amplio margen de mejora, pero a la hora de analizar la situación y valorar posibles soluciones no solo hay que poner el foco en los recursos con los que cuenta la Administración de justicia, la oferta, sino también en la demanda de servicios judiciales por parte de la ciudadanía y las empresas.

En este sentido, parece claro que el sistema judicial podría mejorar con un mayor impulso presupuestario y una mejor distribución y organización de los recursos, pero también lo haría con una mayor racionalización del uso de la justicia por parte de los ciudadanos, teniendo en cuenta las elevadas tasas de litigios que presenta España en comparación con otros países de nuestro entorno.

La elevada litigiosidad tiene un efecto directo en la duración de los procedimientos, y la lentitud o rapidez con la que actúan los órganos judiciales es considerada por los diferentes organismos internacionales como la métrica más adecuada para evaluar la eficacia del sistema judicial.

Enfrentar todos estos problemas descritos pasa por considerar a la justicia como una prioridad y asegurar su tratamiento como sector clave, tanto en el ámbito presupuestario como en el de las decisiones, que deben ser abordadas con una visión a largo plazo.

La ciudad de la justicia de Cartagena y los palacios de justicia de Lorca y Molina, los nuevos juzgados de lo mercantil y completar la planta judicial, pendiente de desarrollo, son medidas imprescindibles para el correcto funcionamiento de la justicia en nuestra región.

Por ello las medidas propuestas por el Partido Popular y Grupo Mixto, que son coincidentes, es una pena que haya sido una enmienda a la totalidad y no una enmienda de adición, demuestran que estas inversiones son absolutamente procedentes y necesarias.

Muchas gracias, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para ello tiene la palabra la señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular nos trae a esta Comisión de Economía una moción solicitando la dotación presupuestaria en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para la construcción de una ciudad de la justicia en Cartagena, el nuevo palacio de justicia de Lorca, el nuevo palacio de la justicia de Molina de Segura, los nuevos juzgados de lo mercantil que se ubiquen en las ciudades de Cartagena y de Murcia, y sobre todo, y muy importante, que se complete la planta judicial pendiente de desarrollar, de conformidad con las previsiones de la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Pues bien, siguiendo el refranero español, de nada sirve que el sol alumbre para quien cierra los ojos, porque, señores del Partido Popular, es inútil que se pretenda convencer a quien se niega a es-

cuchar razonamientos, pero les invito a que mantengan la esperanza. Se lo digo porque en temas de infraestructuras llevo meses pidiendo que el Partido Socialista realice una mera gestión burocrática al respecto y me están demostrando que ni para eso son capaces, como dotar presupuestariamente una ciudad de la justicia, dos nuevos palacios y completar la planta judicial pendiente.

Estas peticiones que se están realizando hoy en esta comisión son necesarias para la Región de Murcia. Ya han sido tratadas en sesiones plenarias y también en otras comisiones de este Parlamento y, como no puede ser de otra forma, tendrán todo el apoyo de este grupo parlamentario, pues la Administración de justicia es uno de nuestros pilares básicos, que se encarna dentro de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico. Tal y como marca la Constitución, los poderes públicos estamos obligados a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los ciudadanos sean reales y sean efectivas, removiendo cualquier obstáculo que impida o dificulte su plenitud. Pues el obstáculo actual es el Gobierno central socialcomunista, que está más preocupado por esa reforma del Consejo General del Poder Judicial que de dotar presupuestariamente las partidas necesarias para que nuestros jueces tengan esos recursos materiales y tengan esos recursos humanos necesarios para realizar su trabajo. Esos recursos materiales y humanos que tanto le gusta pedir al Partido Popular para otros sectores y para otras profesiones, pero para la justicia, al parecer, no hay. ¿Será casualidad?

Señora Guardiola, no existe duda alguna sobre la necesidad de la construcción de una ciudad de la justicia en Cartagena, porque es un objetivo urgente e inaplazable. Además es irrenunciable la construcción de esas nuevas sedes judiciales en los partidos judiciales de Lorca y de Molina de Segura. Es indispensable dar cumplimiento a esa Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de justicia, ubicando en las ciudades de Cartagena y de Murcia sendos nuevos juzgados de lo mercantil, para que entren en funcionamiento a finales de este año, y, cómo no, recursos humanos, completar esa planta judicial que está pendiente.

Señores del Grupo Parlamentario de Partido Popular, seguiremos apoyando estas propuestas, seguiremos pidiendo la necesaria dotación presupuestaria, porque todavía seguimos confiando en que el Partido Socialista de la Región de Murcia llegue un momento en que tenga sentido común. Seguimos confiando porque la perseverancia es un gran elemento del éxito, porque si tocas el tiempo suficiente con la fuerza necesaria a la puerta seguro que despertarás a alguien, y eso es lo que esperamos, despertar a este Grupo Parlamentario Socialista del letargo al que está sometido.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Miguélez.

Pasamos al turno final para la proponente de la moción. Señora Guardiola, dispone de cinco minutos para ello.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Por orden de intervención, en primer lugar voy a hacer mención a la intervención del señor Esteban, de Podemos. Señor Esteban, que usted se atreva a hablar de justicia, ustedes, ustedes que han atacado al Poder Judicial, ustedes que han atentado contra la independencia del Poder Judicial, ustedes que sistemáticamente quieren romper la separación de poderes, con lo cual la base de nuestro Estado social y democrático de derecho, que ustedes hablen de justicia cuando tienen esto encima, ustedes cuyos máximos representantes están investigados por casos de corrupción y de cloacas, que ustedes hablen de justicia, ustedes, señor Esteban, a los que Bruselas les ha llamado repetidamente la atención y les ha dado un tirón de orejas por estas cuestiones y estas injerencias judiciales, cuando menos me parece de un cinismo que hay que recalcar, señor Esteban.

Mire, hablamos desde el Grupo Parlamentario Popular de Presupuestos Generales del Estado no

por oportunismo político, como suelen hacer otros grupos parlamentarios, sino porque los Presupuestos Generales del Estado se presentaron hace escasas semanas, y cuál fue nuestra sorpresa cuando analizamos los presupuestos y no vimos ni una cantidad destinada a las infraestructuras de justicia en la Región de Murcia, cantidades irrisorias (50.000 euros para la ciudad de la justicia de Cartagena, 1 millón de euros para Lorca), cantidades ridículas. Y, mire, señor Esteban, señores del Grupo Podemos y del Grupo Socialista, nosotros no les estamos pidiendo permiso, nosotros estamos exigiendo lo que en justicia les corresponde a los ciudadanos, ni más ni menos, no les estamos pidiendo permiso porque es su competencia, la competencia de justicia la tienen ustedes.

Mire, señor Esteban, yo empiezo a sospechar que ustedes, desde el Grupo Mixto, por defecto, por sistema, bien se oponen a todas las mociones por muy buenas que sean del Partido Popular, o bien presentan una enmienda que es un maquillaje y que trata de tapar la nefasta gestión del Gobierno al que sustentan, y no vamos a aceptar su enmienda, ya se lo digo muy claramente, porque supone retrasar unas infraestructuras que son inaplazables y que son de urgencia y de justicia para los ciudadanos, porque los ciudadanos no tienen por qué estar desplazándose, porque les produce indefensión, porque les produce dilaciones, porque estamos infradotados y porque estamos muy cansados de esperar algo que no llega, estamos ya tres años esperando.

Decía el señor Lucas que estaban tres años, casi tres años prorrogados, ¿no les da vergüenza a ustedes decir que están tres años con los presupuestos del Partido Popular, de Mariano Rajoy?

No vamos a aceptar esa enmienda porque supone dar una patada adelante y nosotros no nos conformamos con eso, creemos que los ciudadanos no se lo merecen.

Señor Lucas, usted sabe tan bien como yo que a usted le ha tocado una situación muy difícil de defender aquí hoy, se encuentra en una encrucijada. Actualmente la política debe ser útil y ustedes no están siendo útiles para la política de la Región de Murcia, y la justicia claro que debe quedar fuera del debate político, por eso hicimos un pacto por la justicia apolítico, sin color político, al que ustedes estuvieron invitados y no acudieron ni a una sola de las reuniones, que es una falta de respeto para los agentes sociales, más de cincuenta colectivos que estuvieron presentes en esas reuniones, y era un pacto y es un pacto apolítico y sin color. Ustedes tuvieron la oportunidad de estar al lado de los agentes sociales y no quisieron.

Mire, señor Lucas, por mucho que usted diga, la única realidad yo se la voy a contar, la única realidad es que solo hay en los Presupuestos Generales consignado 1 millón para la ciudad de la justicia de Lorca cuando eran necesarios 8 millones, que solamente hay consignada la irrisoria cantidad de 50.000 euros para actuaciones en Cartagena. ¿Qué hacemos con 50.000 euros, señorías? Explíqueme qué hacemos con 50.000 euros.

Mientras que no se ha consignado, ni siquiera para disimular, absolutamente nada para el palacio de justicia de Molina, ¿cómo cree que se sienten los ciudadanos de Molina, qué va a pensar su alcaldesa cuando no hayan consignado ni un euro para el palacio de justicia de Molina?

¿Dónde está el dinero, dónde está el dinero para la ubicación de los nuevos juzgados de lo mercantil, dónde está el dinero para la nueva planta judicial, pendiente conforme a la memoria anual? Ni siquiera 300.000 euros para la ampliación de Fiscalía, que lo pedía el fiscal hace escasos días en la Asamblea Regional, es que ni eso, señorías.

Mire, señorías, ya finalizo mi intervención. El Gobierno de Sánchez ya no tiene excusas para que se ejecuten todas las infraestructuras de justicia pendientes, teniendo en cuenta que más del 50% del techo de gasto, cifrado en 77.000 millones de euros, ustedes así lo han decidido. El Gobierno, si quisiera y si tuviera voluntad política, podría poner los recursos económicos necesarios para dotar a la Región de Murcia de esas infraestructuras que son necesarias. Necesitamos la ciudad de la justicia de Cartagena, el palacio de justicia de Lorca, el palacio de justicia de Molina, necesitamos también más jueces y más fiscales (tenemos la peor ratio en la región, solo por detrás de Castilla-La Mancha y de Navarra). Necesitamos ampliar la plantilla de fiscales de nuestra región, faltan 15 fiscales para equipararnos a la media nacional.

Ustedes deberían con urgencia aprobar esta moción, no porque sea del Grupo Parlamentario Popular sino porque es de justicia para todos los ciudadanos. Las infraestructuras no pueden esperar más. Por favor, les pido que aprueben esta moción, porque se lo agradecerán los abogados, los procuradores, los jueces, los fiscales, todos los agentes de justicia, ¿pero sobre todo saben quiénes se lo

van a agradecer? Se lo van a agradecer todos los ciudadanos de esta Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Pasamos ahora a la votación de la moción.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Queda aprobada la moción por diez votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención. Gracias.

Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, que es la [Moción 80, sobre el impulso de una estrategia conjunta, global y decidida contra la economía sumergida en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello tiene la palabra la señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Que la economía sumergida supone un lastre para la economía española y para el desarrollo de las políticas públicas y sociales no es ninguna novedad.

Bien, pues en el año 2012 se firmó un acuerdo marco para el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra región, y ese acuerdo lo firmaron conjuntamente el presidente de la Comunidad Autónoma, no podía ser de otra manera, conjuntamente con el presidente de la CROEM y los secretarios generales de UGT y de Comisiones Obreras.

El primer paradigma, el primer punto que tenía ese pacto, ese acuerdo, era erradicar la economía sumergida. Estamos hablando, señorías, del año 2012, y sucedió porque la economía regional había reventado como consecuencia de la burbuja. En ese pacto, en ese acuerdo marco, se mencionaba la importancia y la constitución de una comisión de seguimiento del Plan de Promoción de Empleo que tendría seis meses para elaborarlo.

¿Qué ha sucedido ocho años más tarde? ¿Cuál es el balance de aquel acuerdo marco y de sus principales logros? Bueno, si acudimos a los agentes que participaron en el pacto y hablamos con ellos, simplemente así, directamente, nos dicen -leo literal-: «El balance es cero. No se ha tenido ninguna voluntad de acometer ni de reducir la economía sumergida en la región. Es decir -continúa la persona que habla-, el pacto firmado entre los empresarios, la Administración regional y los sindicatos ha estado inactivo ocho años, y la economía sumergida de la región apenas ha mejorado desde entonces. En consecuencia -concluye esta persona- el balance es realmente negativo, no ha tenido recorrido».

Otro de los participantes dice que en la economía sumergida hay mucho por hacer en la Región de Murcia y muy poco que se haya hecho. Es un tema difícil, reconocen, pero no podemos permitir que estemos en los niveles que tenemos, cercanos al 30%.

Pero además, si acudimos a las palabras del presidente de la CROEM, también él reconoce que el seguimiento que se ha hecho de este pacto no es el que indiscutiblemente merecía. Simplemente les llamo la atención para que acudan a las hemerotecas y podrán obtener la literalidad de mis afirmaciones.

CROEM señala que en nuestra Comunidad Autónoma la cuarta parte de nuestra actividad económica regional está en la oscuridad para empresas que cumplen, para el fisco que no recauda, y también para la ciudadanía que no recibe los servicios públicos que se requieren. Esto, obviamente, en la situación de la pandemia es algo mucho más delicado, peligroso e importante.

Una cifra, y esto lo dice FUNCAS, del dinero en la Región de Murcia que está sin declarar podemos estar hablando de los 8.000 millones de euros, ¡8.000 millones de euros! Les recuerdo que el presupuesto de la Comunidad Autónoma está en los 6.000.

Bien, no voy a entrar en los sectores, todo esto es conocido, pero sin embargo dicen que no lo

dan por perdido, ¿eh? Es verdad que dicen que no lo dan por perdido, de hecho hace dos semanas los sindicatos pidieron que se volviera a convocar y van a seguir intentándolo. Tanto es así que en el Pacto de Reactivación Económica se señaló para poderlo poner en marcha.

La pregunta que se hace el Grupo Parlamentario Socialista es si lo da por perdido el Gobierno. Ocho años sin hacer nada, los agentes sociales reivindicándolo... ¿lo da por perdido el Gobierno, tiene algún interés el Gobierno regional? Pues el interés que tiene es que ahora en vez de un acuerdo marco para el crecimiento económico y la creación de empleo tenemos un plan estratégico de prevención y lucha contra el fraude fiscal. Nos han traído otro plan, otro acuerdo, uno por otro.

El Grupo Socialista, obviamente, está muy preocupado y muy interesado en que el fraude fiscal sea erradicado. Definir el fraude fiscal es complejo y calcularlo mucho más, porque estamos hablando de economía oculta. Se estima que el montante del fraude fiscal en España viene a ser como un 3,5-4% del PIB español, si eso lo extrapolamos estaríamos hablando de que en Murcia hay un fraude fiscal en torno a 1.101 millones de euros, quedándonos por la parte baja.

Bien, ¿cuando se habla de fraude fiscal de qué se habla? Pues del capital mobiliario, de paraísos fiscales, de patrimonios, de rentas inmobiliarias, de personas interpuestas, de impuesto sobre patrimonio, de impuesto sobre sucesiones, de transmisiones patrimoniales, de juego, de tributos locales... Bueno, pues si nos vamos al plan que presentan, al plan estratégico, vemos que la estructura del plan estratégico tiene tres ejes:

Cercanía al ciudadano. Contribuir a la sostenibilidad económica de la CARM y los ayuntamientos reforzando la prevención del fraude fiscal. O sea, prevención del fraude fiscal en el marco de los tributos locales. Claro, la Agencia Tributaria regional tiene su principal hacer en los tributos locales, porque lo que hace es básicamente recaudar, apoyar a los ayuntamientos haciendo la función de diputación, lo hace como Agencia Tributaria.

Y el tercer eje es la transformación digital de la Agencia Tributaria en una agencia 4.0.

Esos son los ejes principales de este nuevo plan, de este planazo.

Pues primero de todo yo le diría al Gobierno, a los señores del Gobierno, que esto se presentó antes de ayer ante los agentes sociales, ¿por qué no lo presentó a la Asamblea Regional? Somos la soberanía del pueblo, primero de todo tendríamos que conocerlo.

Lo segundo, el consejero nos dice que piensa recaudar 40,5 millones en dos años. Haciendo un cálculo muy rápido, que lo he hecho ahora mismo aquí, eso representa el 1,86% del fraude fiscal que se estima según todos los datos oficiales, y si los datos oficiales dicen que Murcia tiene un fraude de 1.101 millones, yendo por lo bajo, 40 millones en dos años es el 1,86%. En fin... Habla de un incremento de actuaciones, de control tributario, de incremento de 1.080 inspectores... La pregunta es por qué no lo hicieron antes. ¿Van a contratar a más personal cualificado, cómo lo van a hacer? Esto no estaría mal que se presentara en esta Asamblea.

Pero sobre todo, señorías, lo que a mí más me llama la atención de este plan es que, yo, cuando me preparaba la moción, me fui a una obligación que tiene la Comunidad Autónoma y que cumple, la cumple muy bien, que es la de presentar un plan de control anual (lo manda la Ley General Tributaria, artículo 116 de la Ley General Tributaria). Lo que manda es que todas las administraciones tienen la obligación de presentar un plan de control anual, que es el Plan de Control del Fraude Fiscal, y lo hace muy bien la Comunidad Autónoma. Aquí lo tengo por si acaso alguien lo quisiera ver, en la web está desde el año 2012. Bueno, pues si nos vamos aquí, efectivamente, en este plan de control habla del impuesto sobre el patrimonio, del impuesto sobre sucesiones y donaciones, transmisiones..., es decir, habla de donde se puede producir el fraude en la Región de Murcia. Todo esto, señorías, no está en este fantástico plan estratégico. Para mí es sorprendente, el big data es muy importante, ¿pero no es más importante saber cuántos hechos imposables no se han declarado en la Región de Murcia? Pues eso aquí yo por lo menos no lo he visto.

Bien, tráiganos, por favor, una memoria de este plan, porque, señorías, si ustedes ponen Memoria de la Agencia Tributaria Regional de Murcia en la web de la Asamblea, podrán comprobar que no hay ni una, solo la del juego. La Agencia Tributaria estatal, a la que pretende asemejarse esta, resulta que todos los años publica una memoria donde dice, efectivamente, el cumplimiento del plan de control.

Bueno, yo les diría que no nos traigan un plan, un acuerdo marco como el de hace ocho años, no

nos traigan un plan estratégico contra el fraude, tráigannos una memoria del cumplimiento de este plan de control y cuáles son las actuaciones que han sido, los resultados que se han obtenido, las personas, los funcionarios y funcionarias que han participado, cuál es el fraude detectado y podremos empezar a hablar.

Nuestra moción tiene que ver con que se impulse una estrategia conjunta, global y decidida, repito, conjunta, global y decidida contra la economía sumergida y contra el fraude fiscal en la Región de Murcia. Todo lo demás es papel fumado, cortina de humo, anuncios en el periódico, reuniones con agentes sociales... Y, por cierto, a los agentes sociales les dio quince días el Gobierno para que le dieran aportaciones y sugerencias. ¿Con cuánto tiempo contamos las diputadas y los diputados para darles sugerencias? ¿O es que no tenemos nada que aportar?

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Alarcón.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de la señora Miguélez, para la presentación de una enmienda parcial al texto de la moción.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

La economía sumergida es un problema histórico en nuestro país, sobre todo por lo enrevesado que es nuestro modelo. Así lo explica el investigador del *think tank* Civismo, Javier Santacruz, y dice que la falta de una institucionalidad clara, de unas reglas de juego sencillas y fáciles de aplicar y cambios normativos constantes, generan ese caldo de cultivo extraordinario para personas que ejercen de buscadores de renta y actúan al margen de ese sistema y consiguen resultados económicos abultados.

La economía sumergida supone un claro quebranto social, al medio ambiente, a la seguridad de los trabajadores y es un desincentivo a la economía real. En la actualidad esa economía sumergida está estimada, representa cerca del 25% del PIB regional, y es por ello que desde este grupo parlamentario hemos presentado una enmienda de adición, porque el Partido Socialista solamente pide que se impulse una estrategia conjunta. Nosotros hemos presentado esta enmienda de adición para que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia impulse esa estrategia, pero que sea conjunta entre las administraciones, tanto estatal como regional como local, una estrategia que sea global, una estrategia que sea decidida y que vaya coordinada sobre todo con las actuaciones que ya se están poniendo en marcha en el seno de ese Plan Estratégico de la Agencia Tributaria de la región para el período 2020-2023, y así también persistir en esa línea de trabajo que se está llevando a cabo para la creación de ese observatorio regional de la economía informal y de la competencia desleal. Ese observatorio tendrá unos objetivos muy claros, como son compartir datos, facilitar el mayor número de inspecciones posibles, la coordinación entre las administraciones con competencias y con las asociaciones de empresarios, y además su objetivo es lanzar varias campañas de difusión en medios de comunicación para concienciar a esos consumidores sobre los perjuicios que tiene una economía informal.

Desde la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera por primera vez se ha incluido en el plan de inspecciones una campaña específica de lucha contra la economía sumergida en la que se va a llevar a cabo numerosas inspecciones, y también desde la Dirección General de Consumo se ha llevado una campaña dirigida a empresas de venta de vehículos, como son los talleres clandestinos.

Siempre, señorías, habrá quien haga trampas, quien no declare beneficios o patrimonios, sobre todo en un país con casi 47 millones de habitantes en el que nació la picaresca.

Los mercados sombra o la economía informal son un problema global y todas las naciones deben poner en vigor medidas efectivas para contrarrestar sus efectos negativos en la innovación y en la

economía global. Todos nosotros (individuos, gobiernos, miembros del sector privado...) tenemos un papel que desempeñar en la erradicación cultural de estas malas prácticas, para que todos juntos, señorías, en las mismas condiciones salgamos de esta situación de crisis.

Esperamos, señores del Partido Socialista, que admitan esta enmienda de adición, cuyo único objetivo es la colaboración y la coordinación de todas las administraciones, propuesta que estamos seguros de que comparten, y también continuar esa línea de trabajo que se está llevando a cabo por parte de este Gobierno regional en coalición.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Miguélez.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto también para presentar una enmienda parcial al texto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la economía sumergida, el fraude y la evasión fiscal, la elusión fiscal y la desregulación fiscal, nos encontramos todo ello, son parte del mismo problema, con uno de los grandes retos, de los grandes problemas que tiene nuestra economía, y especialmente por su repercusión en el sector público. Cada euro que no se recauda supone una vulneración flagrante de la igualdad de derechos y de obligaciones de los ciudadanos. No es un problema solo de administraciones públicas, es de igualdad y equidad entre los ciudadanos. Y además de eso se causa un perjuicio grave para la financiación de las políticas públicas.

Como ya sabemos, los estudios de Funcas determinan que aproximadamente una cuarta parte del PIB regional transcurre en economía sumergida. Eso supondría unos 7.500-8.000 millones de euros al año, como ya se ha dicho, que escapan al control tributario y a la Seguridad Social.

Por lo que se ha comentado anteriormente, somos conscientes del componente que tiene esta economía sumergida, que en muchos casos obedece a criterios de subsistencia personal. O sea, hay también que poner en contexto qué quiere decir economía sumergida. Pero también somos conscientes de que muchos otros obedecen a salarios en B, a sueldos y horas extras no cotizadas, a desvío de fondos a paraísos fiscales, etcétera. Es decir, que hay todo un tipo, un segmento, de economía sumergida que va a ser más sencillo de controlar o merece un reproche todavía mayor que el de la propia economía de subsistencia, a la que mucha gente se ve abocada, sin que por ello quede justificada, porque, ya digo, vulneran la igualdad y la equidad.

Pero es que junto a esto, junto a lo que es directamente la economía sumergida, tenemos otro fenómeno, por ejemplo el de la elusión fiscal, o sea, la brecha alegal en la que se basan muchos contribuyentes para eludir el pago de impuestos ante las narices de la Administración tributaria. Y aún queda una figura más junto a la de la elusión fiscal, que es la desregulación fiscal, las normativas que consienten que de forma legal se pueda maniobrar para eludir el pago de impuestos.

¿En cuánto se podría cifrar la recaudación de tributos y cotizaciones que se evaporan debido a la economía sumergida? ¿Qué parte de esa cifra iría de forma directa a las arcas de la Comunidad Autónoma y de los ayuntamientos? No hay estudios al respecto, entre otras cosas porque no interesa que se sepa, pero se puede calcular, en función del resto de ingresos, que generarían 8.000 millones de euros más a nuestro PIB. No creo que deba ser muy complicado, aunque nos gustaría que hubiera algún estudio oficial al respecto.

Nosotros vamos a apoyar la moción del Grupo Socialista y además le hemos realizado una enmienda de adición en el sentido de atajar dos de los problemas esenciales en la persecución del fraude, que son la ausencia de inspectores y de técnicos, que es un mal endémico, recuerdo que no supera la decena en esta región, y que este Gobierno además no va a cambiar esa inercia. Yo entiendo que desde Ciudadanos se insista en un buenismo que luego no aplican con otros, pero, bueno, que sí le aplican al Partido Popular a sabiendas de que no lo van a hacer, porque llevamos diciéndoselo años,

muchos años, al Partido Popular y no toma medidas al respecto, entre otras cosas porque no tiene ninguna voluntad de perseguir el fraude, ya le va bien así.

Y nuestra segunda enmienda es que de una vez por todas se dé un consorcio entre las agencias tributarias, y hay que advertir que ello va a conllevar o debe conllevar la promoción de cambios legislativos, por eso es el texto de nuestra enmienda, porque no puede ser automático. Pero lo que no es de recibo es que el intercambio de datos entre haciendas a día de hoy sea melifluo, en una sociedad en la que los datos están completamente digitalizados y la base de datos de la Agencia Tributaria resulta completísima. De ese cruce de datos surgiría sin duda una más efectiva limitación de la economía sumergida, pero, claro, ¿a qué impuestos afectaría ese cruce de datos sustancialmente? Yo se lo digo: sucesiones, patrimonio y donaciones. Justo donde el Gobierno regional no quiere tocar el *statu quo*, porque entiende que esos ya han tributado mucho, justo aquellos que son los principales evasores fiscales.

Por tanto, esas dos enmiendas de adición proponemos, que si son aceptadas harán que votemos a favor de la misma.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Pasamos al turno general de intervenciones, y para ello tiene la palabra el señor Carrera, por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Alarcón, no sé de qué se extraña usted de que una comisión o un grupo de trabajo formado por la CROEM, los sindicatos y el Gobierno haga algo. Me gustaría saber quién es esa persona que le dice que el balance es cero, porque él será uno de los integrantes de ese marco, con lo cual debería de haber participado más y conseguir que el balance fuera 100.

Bueno, señorías del Partido Socialista, nos sumamos a sus sentidas palabras. «La pandemia dejará secuelas económicas profundas en la región, sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, el sector industrial, el sector de la construcción. Nos encontramos en una crisis social y económica sin precedentes, miles de personas y empresas están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Todo ello requiere un gran pacto regional». Palabras de su moción.

Después de decir estas frases, ¿lo único que se les ocurre como solución es un gran pacto regional y una estrategia conjunta, global y decidida contra la economía sumergida de la Región de Murcia? De verdad que solo ustedes, que viven en una burbuja, se creen que las haciendas nacional y regional no persiguen con todos sus recursos los fraudes fiscales y la ingeniería financiera, porque si no fuera así lo que tendrían que pedir en esta moción sería reorganizar la Administración de las agencias tributarias y poner a trabajar a los funcionarios de las inspecciones, pero todos sabemos que lo hacen muy bien, y ustedes los socialistas mejor, que cuando llegan al poder se les pone cara de tío Gilito, como ya se ve en el Gobierno nacional.

Ustedes van a por los de siempre, a por el más débil y fácil de pillar, precisamente a por aquel que dicen proteger. Les voy a citar algunos ejemplos de la economía sumergida que ustedes quieren exterminar:

En el comercio, a por el que no han guardado la factura de algún producto que tiene en su tienda, incluso a veces elaborado por él para competir con el inmigrante ilegal que vende productos falsificados que le proporcionan las mafias que lo explotan.

En la hostelería, a por el hostelero que tiene empleados de baja o en un ERTE, o que le permiten abrir solo para la venta a domicilio, para ver si lo declaran todo.

En el turismo, a por el que tiene un apartamento turístico, que además de no tener negocio ahora

le ha sido imposible cumplir con la compleja burocracia, que ni siquiera la Administración sabe resolverle y tiene que contratar a expertos externos para conseguir esa documentación.

En la cultura, a por el escritor que ha escogido los años incorrectos para narrar la historia que a ustedes no les gusta escuchar, o a por aquel que se gana la vida en la calle cantando sin licencia para cantar.

En la industria, a por aquel que, mientras le inundan el mercado de productos extranjeros de países donde no hay control horario ni control de medidas sanitarias ni de calidad y salarios míseros, se ve obligado a buscarse la vida para mantener a las familias que allí tiene trabajando.

En el sector de la construcción, a por el particular que llama para hacer una pequeña reparación imprescindible en su casa y que en estos momentos no tiene ni un duro, y el albañil que le dice que no le cobra el IVA para que pueda hacerla.

Todo esto es lo que ha denominado nuestro compañero, su señoría Esteban, la economía de subsistencia. Estas, señorías, son pequeñas empresas de autónomos que cumplen con el 99% de la enorme normativa vigente y sus correspondientes tasas e impuestos, y que difícilmente pueden alcanzar la perfección del 100%. Si buscan, encontrarán ese 1% que les falta por cumplir.

¿Han hablado ustedes con asesores fiscales de la Región de Murcia? Están todos hasta arriba porque no paran de llegarles clientes con cartas de las diversas agencias tributarias y de la Seguridad Social para investigar cualquier fallo que dé derecho a recaudar más, y ya sabemos que el que busca encuentra, o se lo inventa, en este caso, además, sancionan.

A por los que no van es a por los explotadores, que sí están verdaderamente sumergidos, que no tienen a sus trabajadores dados de alta, y con salarios míseros, que tienen empresas fantasmas, que no pagan impuestos de importación, ni IVA, ni IRPF, ni impuesto de sociedades, ni Seguridad Social, ni tienen sus naves con licencias de apertura ni medidas de seguridad. Busquen ustedes con los recursos existentes, con los que hay hoy en la Agencia nacional, en la Agencia regional, a esos explotadores y verán cómo crecen los ingresos. Ellos no están en los ordenadores de Hacienda, ellos no están en los ordenadores de Hacienda. Es muy fácil darle a la tecla y sacar el listado de los que hacen zapatos o ropa en la huerta. Estos no están en los ordenadores de Hacienda, no hay que cruzar datos ni nada, no están en ningún ordenador. Busquen a esos.

Si de verdad sienten ustedes las palabras de dolor que dicen, les propongo un cambio en su enunciado: «La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que impulse una estrategia conjunta, global y decidida que ayude al comercio, a la hostelería, al turismo, a la cultura, al sector industrial, a la construcción, a la agricultura...». Por cierto, a la cual ni nombran en su moción. En definitiva, señorías, se trata de echar una mano a todos aquellos empresarios para que no se vean abocados a elegir entre economía sumergida o el cierre de sus negocios.

Además, señorías, lo que sí...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Debe ir concluyendo, señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Sí, inmediatamente, presidente.

Además, señorías, lo que siempre se les olvida hacer es perseguir la economía paralela que se ha creado a través de los diferentes organismos públicos. Empiecen ustedes por ahí a meter inspectores y gestores que creen una mayor eficacia y eficiencia en el inmenso mundo del gasto público, y dejen de expropiar al pueblo para seguir manteniendo su paraíso. Esa es la verdadera justicia social.

Como no queremos que nos digan sus medios de comunicación vasallos que Vox apoya la economía sumergida, nos abstendremos en esta moción, pero tengan la seguridad de que nos encontramos más cerca de las personas sumergidas que con los políticos que viven en el paraíso.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el señor Sánchez-Parra.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias, presidenta. Buenos días.

Señorías, es difícil no admitir que las actividades no declaradas provocan competencia desleal entre los cumplidores y, los que no lo son, un efecto negativo sobre los derechos de los trabajadores y sus condiciones laborales y una erosión en la capacidad de generar ingresos públicos, perjudicando el objetivo de estabilidad presupuestaria e incrementando los efectos distorsionadores del sistema fiscal sobre la eficiencia y la equidad.

Señorías, para ello lo más importante, como primer paso, es contar con estimaciones fiables y actualizadas de la incidencia de la economía sumergida, del fraude fiscal y de la denominada brecha fiscal, y necesitamos que sean datos e indicadores homogéneos para todo el país. Por eso es importante que el Gobierno de España pase de las palabras a los hechos y de una vez por todas comience a trabajar y cree la anunciada comisión de expertos. Por cierto, esperemos que estos expertos que tienen que consensuar los aspectos metodológicos sean de verdad y no a los que nos tienen acostumbrados.

Señores del Partido Socialista, nos piden que instemos al Consejo de Gobierno a que impulse una estrategia contra la economía sumergida en la Región de Murcia, y olvidan que esta estrategia es como la de un tango, que la tienen que bailar dos, y sin el compromiso del Gobierno de la nación es más difícil avanzar. Y nos dice que no se ha hecho nada. No es cierto, quizá no todo lo suficiente para erradicarla.

¿Saben lo que dice el Gobierno del señor Sánchez de la economía sumergida? Que cuantificarla no es fácil, porque las actividades recogidas persiguen escapar del control público y que sin detalle sectorial no sirve de ayuda contra el fraude. Una vez más nos dejan solos, como nos han dejado durante esta pandemia.

El Gobierno del presidente López Miras trabaja todos los días para disminuir la economía sumergida, porque le preocupa, y mucho, y porque resta derechos a los trabajadores, porque fomenta la competencia desleal y porque resta ingresos que son muy necesarios para el sostenimiento del Estado del bienestar. De ahí que la Comunidad Autónoma aumentara un 23% las actuaciones de control tributario e inspección anuales y creara una oficina de atención y defensa del contribuyente y poner en marcha un buzón de denuncias para combatir el fraude fiscal. Estas son algunas de las treinta medidas incluidas en el Plan de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal que derivan del Pacto Regional por el Diálogo Social, firmado en mayo con los agentes sociales.

Como dijo el presidente López Miras en esta misma Cámara, se trabaja desde diferentes áreas, a través de la Comisión Territorial, Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, destacando el trabajo del cuerpo de inspectores no en materia sancionadora sino en la regularización de empresas y trabajadores. Entre los objetivos se encuentra compartir datos o la coordinación entre las administraciones con competencias en materia de inspecciones y con las asociaciones de empresarios, y con el lanzamiento de campañas de difusión en medios de comunicación para concienciar a los consumidores. Por eso desde hace años desde el Gobierno regional se han suscrito convenios con la mayoría de los ayuntamientos de la región, para actividades asociadas de la lucha contra la economía sumergida, siendo pioneros en España. Estos convenios aportan datos sobre los indicios de actividad sumergida a través de obras detectadas por los servicios de inspección urbanística, inmuebles descubiertos que no figuran en el catastro, producción de residuos relacionados con las actividades empresariales, o economías detectadas por los servicios de limpieza viaria.

Pero, señorías, del mismo modo que es importante que el Gobierno siga luchando contra la economía sumergida, más importante es que el Gobierno de Sánchez no hunda la economía. ¿Por qué se empeñan en subir los impuestos a la clase media, a lo autónomos, subir el diésel, internet, bebidas azucaradas...? Así poco van a luchar contra la economía sumergida.

Señorías del Partido Socialista, señorías de Podemos, pídanle al Gobierno de España que corrija los Presupuestos Generales del Estado, que está a tiempo, que cuando corrige acierta. Que más haya de olvidar a la Región de Murcia en ellos los ingresos no van a ser lo que dicen, se lo ha dicho la AI-ReF, el gobernador del Banco de España, la Unión Europea..., porque los gastos tampoco están bien, son cuentos, y esos cuentos al final para lo que sirven es para incrementar la economía sumergida y la inquietud entre los españoles. -Voy terminando, señorías-. Porque a pesar del esfuerzo que se hace desde la Región de Murcia contra la economía sumergida y para la lucha fiscal, los malos ejemplos son los peores compañeros de viaje que se pueden elegir. El Gobierno regional exige los recursos que son de justicia para todos los murcianos, somos los peor financiados desde 2009, pero es un Gobierno responsable y reduce y contiene el déficit, lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal. Ahí está el Plan contra el Fraude Fiscal antes mencionado.

Así que ante la economía sumergida el Grupo Popular apoyará siempre un plan que se asiente sobre dos pilares, tolerancia cero y coordinación entre las administraciones públicas, pero pídanle al Gobierno de España también que se ponga las pilas y trabaje y dé ejemplo.

Muchísimas gracias, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez-Parra.

Ahora es el turno para la fijación del texto de la moción. Para ello tiene la palabra la proponente de la moción, la señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como los dos grupos que han presentado enmiendas son el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Parlamentario Mixto, me voy a dirigir en relación con cada uno de ellos y luego posteriormente haré unas consideraciones en torno al final.

Bien, estamos muy de acuerdo con la adición que plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pero yo le propongo una transacción, y la transacción consistiría en pedirle al Gobierno de la Región de Murcia que traiga las memorias de los distintos planes de control de los años anteriores, de tal manera que estos se puedan incluir en el Plan Estratégico. Por lo tanto, admitimos la enmienda, pero con esta consideración.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, estamos también de acuerdo, se incluiría en la moción. No obstante, yo le tengo que comentar, diputado Esteban, que hay un órgano que funciona desde el año 2002, que son los consejos territoriales para la dirección y coordinación de la gestión tributaria (está regulado en el artículo 66 de la Ley 22/2009), y es un órgano paritario. Yo tengo alguna relación personal con la Agencia Tributaria española y lo que tengo entendido es que no funciona demasiado bien, pero no porque la Agencia Tributaria no funcione bien, que funciona (la estatal), sino porque no hay excesivo interés por parte de otras administraciones, pero está perfectamente regulado. Si quiere ver su composición puede incluirlo, pero en todo lo que sea abundar en la cooperación, coordinación y mejora en la lucha contra el fraude fiscal estamos totalmente comprometidos, comprometidas, y además convencidos y convencidas.

Bien, me gustaría decir que en cuanto a los datos que se han manifestado en las otras posiciones, bien, diputado Carrera, en fin, yo le puedo dar el nombre perfectamente de la persona que nos ha hecho... bueno, está en la hemeroteca, no hace falta que yo se la dé. Usted dice que hay que echarle una mano a todos. El Partido Socialista tiene en su esencia ese planteamiento, ese objetivo, esa manera de estar y de hacer política, pero también es verdad que echar una mano a todos ocultando o permitiendo la ilegalidad no es precisamente el mejor modo, porque entonces desharíamos el Estado de derecho. Entonces, echar una mano sí, pero cada cual tiene que pagar lo que le corresponde y de ese modo todos y todas pagaremos menos, porque se recaudará exactamente lo que se tiene que recaudar. Es decir, que lo sumergido también estamos de acuerdo con que son personas que lo pasan muy mal, pero pasarlo muy mal no tiene que ver con aceptar la ilegalidad.

En relación con las consideraciones del PP, del Grupo Parlamentario Popular, usted habla de la estrategia para la lucha contra el fraude, señor diputado... siempre digo Sirvent en vez de Sánchez-Parra, diputado Sánchez-Parra. Es una constante del Grupo Parlamentario Popular echar balones fuera y mandar todos los cometidos al Gobierno de España. El Gobierno de España tiene unas obligaciones pero eso no impide ni, al contrario, omite las obligaciones que tiene el Gobierno de la región. Usted dice que el presidente trabaja todos los días. Bien, pues aquí llevamos ocho años con un acuerdo marco suscrito por todas las fuerzas sociales de la región y no hay ningún resultado, no hay ninguna comisión, no hay ninguna evaluación. Como usted bien sabe, andar o correr se hace corriendo, no diciendo que se hace. Los datos no avalan lo que usted afirma.

Y nos resulta muy interesante que usted habla de que el Gobierno de España lo que pretende es subir impuestos. Esto resulta, como digo, interesante, porque voy a traer a colación una moción, que afortunadamente ha decaído, porque usted dice que España tributa por encima o que la presión fiscal es elevada. Pues, mire, en la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en su enunciado decían que en España la presión fiscal se había disparado, ocupando la primera posición en toda la Unión Europea. Esto es la moción que presenta el Grupo Ciudadanos. Pues, mire, si ustedes cogen la base de datos oficial de la Comisión Europea, resulta que la presión fiscal en España es del 35,4%, siendo la media de la Unión Europea del 41,6. Francia, nuestro país vecino, del 47,4. Dinamarca, del 46,9. Y Bélgica, del 45,9. Es decir, España se sitúa 10 puntos por debajo de Bélgica, que es el ejemplo que le he puesto, y 6,2 de la media europea. Por lo tanto, si se suben impuestos en España no es porque estemos incrementando la presión, sino porque, primero, tenemos necesidades de recaudación y, segundo, estamos muy por debajo de lo que hace el resto de nuestros Estados miembros y compañeros en la Unión Europea. Por favor, las cifras, señor diputado Sánchez-Parra, señora diputada Miguélez, cotéjenlas con los datos oficiales, que son la fuente del conocimiento fundamental. Sí, sí, hay una moción y como la moción está presentada en esta Mesa me puedo referir a ella.

Sin más, concluyo.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Alarcón, pero debe fijar exactamente el texto completo.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muy bien, vamos allá.

Sería: «La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que impulse una estrategia conjunta global y decidida contra la economía sumergida de la Región de Murcia. Impulse una estrategia conjunta entre la Administración estatal, regional y entidades locales, global y decidida contra la economía sumergida, continuando con las actuaciones que se están llevando a cabo en el seno del Plan Estratégico, así como persistir en las líneas de trabajo que se están llevando a cabo para la creación del observatorio regional, y solicitando que se aporten o se tengan en cuenta las memorias de los distintos planes de control elaborados por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia».

Segundo punto: «Se constituye una unidad específica contra el afloramiento de la economía sumergida dotado de personal necesario para tal fin, incluidos aspectos técnicos, que promueva los cambios legislativos necesarios para consorciar su acción recaudatoria con la Agencia estatal de la Administración tributaria, especialmente en materia de intercambio de datos de relevancia tributaria».

Es decir, que serían las dos enmiendas de adición, pero la enmienda de adición de Ciudadanos sería incorporándole la petición de que ese seguimiento del Plan Estratégico se lleve a cabo teniendo presente y presentando las memorias de los resultados de los planes de control aprobados por la Agencia Tributaria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Gracias, señora Alarcón.

Pasamos al turno de intervención para fijar la posición sobre el texto final.

Para ello tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Vox. Señor Carrera.

Un minuto tiene cada uno.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias.

No sé si han visto por las calles de las ciudades unos carteles que pone «Cerrado por desesperación». Solo faltaba esto, este plan, para que estuvieran persiguiendo los inspectores de la Hacienda regional, nacional, autonómica, a estas personas. Creemos que la economía de subsistencia es a lo que nos está llevando la gestión del Gobierno regional y del Gobierno nacional.

Nos abstendremos en esta moción.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Nosotros, conforme a la redacción final, vamos a votar a favor de la moción.

Y voy a hacer alguna aclaración muy breve sobre el punto de que promueva los cambios legislativos. No se trata de que exista un órgano de coordinación entre las haciendas, eso ya existe, lo que existe es la imposibilidad legal ahora mismo, por un artículo de la Ley General Tributaria, que hay que modificar, de consorciar las haciendas, es decir, de tener acceso directo a intercambio de datos. Ahora mismo un intercambio de datos solamente se puede dar respecto a los datos concretos para tributos concretos, y eso es una cuestión técnica de importancia y de relevancia extrema porque, claro, no se trata de que... Si los órganos de coordinación ya sabemos cómo funcionan.

Y, por otro lado, yo creo, al contrario que el señor Carrera, que este es el momento donde más necesario es que todos contribuyamos con igualdad, porque nosotros desde aquí no podemos mandar el mensaje de que como estamos pasándolo todos muy mal, el que más listo sea se la lleve a su casa. No, todos lo estamos pasando muy mal, no precisamente o probablemente muchos de los que estamos aquí, pero sí ahí fuera en la calle, y eso no quiere decir que a algunos no tengamos que tolerarles lo que a otros les exigimos. Eso no es justo y de lo que se trata es de ser justos. Por tanto, expuesta ya la posición de voto o fijada la posición, como ya he dicho, votaremos a favor.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias al Grupo Parlamentario Socialista por aceptar nuestra enmienda. Me sorprende su transacción, la vamos a aceptar. Ahora, permítame que piense, vista la moción que ustedes han realizado, que la transacción que usted ha hecho es porque le faltaba a usted ese punto en su moción. Por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente desde Ciudadanos en que algo que a ustedes se les haya pasado sea por enmienda de este grupo parlamentario.

Reitero mi agradecimiento. Gracias.

Votaremos a favor.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Miguélez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sánchez-Parra.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias.

Votaremos que sí por el compromiso por el Pacto de la Reactivación. Y también decir que donde más se defrauda es en el IVA, y eso corresponde al Estado y esa lucha se hace a través del Ministerio de Hacienda. Y también decirle a la señora Alarcón que en la situación actual todos los países están bajando los impuestos menos España.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos ahora a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción con diez votos a favor y una abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [Moción 79, sobre solicitud al Gobierno de la nación de exención o reducción hasta el tipo superreducido del 4% de IVA en las mascarillas](#), formulado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para ello tiene la palabra la señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

En la legislatura pasada los diputados y diputadas de esta Cámara siempre o casi siempre nos regalaban en sus intervenciones alguna frase de algún célebre escritor, de algún filósofo o personaje histórico. En esta legislatura, al parecer, hemos preferido los dichos populares, esos que enseñan o aconsejan algo, expresiones de nuestra ancestral sabiduría popular basada en la experiencia y en la observación. Pues bien, como dice nuestro refranero español, señores del Partido Socialista, antes se pilla a un cojo que a un mentiroso... ¡Ah!, no, es al revés, antes se pilla al mentiroso que al cojo.

En junio de este año, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados presentó una proposición no de ley para instar al Ejecutivo a reducir del 21% al 4% el IVA de los productos sanitarios que sean hoy de uso obligatorio recomendable en la prevención de un contagio por coronavirus, al menos mientras que el país se encuentre en esta situación sanitaria, considerando necesario que mientras que el uso de la mascarilla, un elemento de barrera útil frente a una infección, tenga la consideración legal de obligatorio o recomendable su IVA debía ser el reducido, superreducido. Además no solo es de uso obligado por ley, sino básico, básico para la protección de la salud pública e individual de las personas frente a una pandemia, frente a un covid. Y en temas económicos no es desdeñable en absoluto la carga económica que esta nueva obligación, hoy por hoy ilimitada en el tiempo, supone para los bolsillos de una sociedad que ya está castigada económicamente por esta crisis. Pero ustedes, señores del Partido Socialista y de Unidas Podemos, votaron en contra y se quedaron ustedes tan anchos, con cierto enorgullecimiento.

Su primer argumento ante esta negativa era porque ustedes iban a bajar aún más ese impuesto, pero después se inventaron que la Unión Europea no permitía bajarlo. En declaraciones a los medios de comunicación, la ministra María Jesús Montero afirmó el 16 de octubre que hay un reglamento europeo en este caso, en este caso en concreto, sobre la cuestión de las mascarillas, que el Reglamen-

to europeo es el que impide, el que prohíbe que se pueda bajar ese IVA en la venta de mascarillas, porque no era, señorías, una decisión del Gobierno de España. Otra mentira más del Gobierno de Sánchez, y digo otra y no enumero una a una porque necesitaría todo el tiempo de esta comisión para decir una a una las mentiras que este Gobierno socialcomunista lleva diciendo desde el mes de marzo, y digo desde el mes de marzo por poner un inicio que no nos avergüence más de lo que estamos pasando.

La ministra de Hacienda nos está mintiendo de manera sistemática. Pero, si eso es grave, sumen que es la portavoz del Gobierno de España. Ustedes intentan normalizar, señores del Partido Socialista, la impunidad de la mentira. Pero, señores, a esta sociedad y con estos grupos parlamentarios no lo van a conseguir, porque nuestro diputado Adrián Vázquez fue el primero que realizó esa consulta a la Comisión Europea y obtuvo la misma respuesta que todos los países miembros, y es que la Comisión Europea comunicó en mayo, y voy a poner mayo por daros un mes de cuello, porque fue en abril, y está publicado en la web el documento en el que la Comisión Europea notificó a los Estados miembros que no sancionaría a los países que decidieran aplicar esta medida, como han hecho otros gobiernos. Porque recuerden que dice que en 2018 esta Comisión, la Comisión Europea, propuso modificar esa norma, lo que les permitía, señorías, permitía a todos los Estados miembros aplicar un tipo reducido e incluso nulo a tales bienes. Otros países de la Unión Europea sí se sintieron legitimados para reducir el IVA de las mascarillas en el mes de abril tras recibir esa nota de Bruselas (Irlanda, Portugal, Francia, Italia...), pero aquí la ministra, la portavoz del Gobierno, decía que ese reglamento lo impedía.

Pero llegado este momento tenemos una situación ya inverosímil. La señora Adriana Lastra, ayer, cuando es preguntada por cómo han hecho otros países esa reducción, su respuesta es: «pues saltándose la ley». La respuesta de Adriana Lastra es «saltándose la ley y nosotros es lo que no podemos hacer»... o lo que no queremos hacer. Y en ese mismo instante la ministra de Hacienda, la portavoz del Gobierno, sale a tribuna del Congreso de los Diputados y dice: «Señorías, vamos a bajar el IVA del 21 al 4%». ¿Eso es coordinación entre ustedes mismos, entre el propio Gobierno?

Descubierta la mentira, reconocen que no lo han bajado porque no han querido. Vetan las enmiendas del PP, de Vox, de Ciudadanos, y se niegan a perder la recaudación porque es más de 1.500 millones, que esa cantidad es la que se estima de la recaudación de IVA de las mascarillas.

¿Pero nos dijo este Gobierno central que solo iban a subir los impuestos a los ricos? Durante más de cinco meses las familias han tenido que incrementar sus gastos mensuales. Cuatro personas, treinta días, pongo dos mascarillas, no tres, 230 euros al mes, por cinco meses (de junio a octubre), más de 1.100 euros que estarían mucho mejor en el bolsillo de los ciudadanos.

¿Van ustedes a aplicar esta norma con carácter retroactivo, como piden en otras normas?

Ya hemos pillado al mentiroso. No es que querían bajar el IVA aún más, no es que el reglamento de la Unión Europea lo prohibía, era porque ustedes no querían. Pero ya no han podido dilatar más en el tiempo esa falta de sentido común y por fin podemos celebrar que este Gobierno central ha rectificado. Ayer mismo, como me he referido, la señora ministra, María Jesús Montero, en la tribuna del Congreso de los Diputados ha declarado que van a bajar el IVA de las mascarillas del 21% al 4%. Por lo tanto, y finalizando esta intervención, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos celebramos que el Gobierno central haya recapacitado sobre su posicionamiento al respecto de la propuesta que Ciudadanos realizó en el mes de junio, de reducir la carga impositiva de las mascarillas y reducir ese IVA del 21 al 4%. Solo nos ha costado, señorías, seis meses, medio año.

En consecuencia, este grupo parlamentario retira esta moción presentada en la Comisión de Economía. Pero, señores del Partido Socialista y de Podemos, espero que hayan aprendido ustedes la lección y no sigan mintiendo más a los españoles, ¿o es que ustedes están mintiendo sistemáticamente para que ese «ministerio de la verdad» que se han inventado tenga alguna justificación?

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Miguélez. Señoría, por favor...

Bueno, como se ha retirado la moción, pasamos a la siguiente [moción](#), que es la número 82, so-

bre creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los ayuntamientos para corregir los desequilibrios presupuestarios ocasionados por la crisis del COVID-19.

Tiene para ello la palabra la señora Alarcón, y también le cedo la Presidencia a la señora Fernández, puesto que defenderé yo misma por el Grupo Parlamentario Popular esta moción.

Señora Alarcón, tiene usted la palabra.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya.

Vamos a ver si practicamos un poco de elegancia parlamentaria.

Comidas a domicilio para mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad; prestaciones económicas a familias con dificultades; nuevos servicios de psicólogos que prestan atención telefónica; ayudas para el alquiler de viviendas; plan de ayudas para pymes y autónomos y autónomas afectadas por el coronavirus; ampliación de contratos de limpieza en escuelas infantiles, hospitales, ambulatorios, instalaciones deportivas, centros municipales...; partidas destinadas a los afectados directamente por el COVID; reparto de mascarillas reutilizables entre la población; merma de ingresos en el IBI, en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, en el IAE en mercados, en vados, devolución de la tasa de terrazas, etcétera, etcétera, etcétera. Estas son algunas de las principales medidas que los ayuntamientos de nuestra región han puesto en marcha para afrontar la situación de pandemia que estamos atravesando, y sobre todo ayudar a sus vecinas y a sus vecinos.

Aquí, en la Asamblea Regional, hablamos de números cuando hablamos de números, pero en los ayuntamientos hablan de personas, hablan de vecinos, de vecinas, tienen rostro y cara y tienen claro que se deben a ellos y a ellas.

La participación activa de los ayuntamientos en la gestión de la pandemia y en general en la gestión de las políticas públicas es un elemento fundamental. El sector de proximidad agiliza la gestión, llega a todo el territorio, llega a toda la ciudadanía, es decir, el sector local (los ayuntamientos, las corporaciones locales) está llamado a contribuir a la recuperación de nuestro país, pero no solo con sus propios recursos, sino con su capacidad operativa y ejecutiva. Y es por ello que resulta imprescindible dotarle de nuevos recursos en una situación extraordinaria, que para el país entero es extraordinaria pero para los ayuntamientos más, sobre todo cuando muchas de las competencias que realizan son de naturaleza impropia, es decir, tendrían que ser presentadas por la Administración regional pero que sin embargo son prestadas por la Administración local, habida cuenta que la Administración regional de nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Gobierno regional, los tiene abandonados.

En otras comunidades autónomas existen las diputaciones. Las diputaciones están reguladas en la Ley de Bases de Régimen Local, y es la comunidad autónoma uniprovincial (lo dice el artículo 40 de la Ley de Bases de Régimen Local) la que actúa como diputación y por tanto le es obligado, es de su competencia, prestar determinados servicios. Este es el caso de la Región de Murcia, en la Región de Murcia somos uniprovinciales, como bien conocen ustedes, y por ese motivo nuestra Comunidad recibe de parte del Gobierno del Estado la cantidad de 230 millones con carácter anual. Bien, si ustedes se van a los presupuestos podríamos hablar de una cantidad aproximada de 18 millones en Policía Local (seguridad ciudadana se llama), 1,2 para municipios de menos de 5.000 habitantes, 6 millones para el Plan de Obras y Servicios, y luego los 2 millones del Fondo de Pedanías. En total, podemos estar hablando de que si la Comunidad Autónoma recibe en calidad de Diputación para prestar los servicios fundamentales y generar cohesión territorial en circunstancias normales, no en estas circunstancias específicas donde yo les relataba todos los gastos extraordinarios que están acometiendo las corporaciones locales como consecuencia de esta extraordinaria situación, sino en circunstancias normales la Comunidad Autónoma recibe 230 millones, de los cuales, si hacen un poquito una cuenta, como yo he hecho, podríamos estar hablando de unos 30 millones, 40 millones, no muchísimos más.

El Gobierno de la Región de Murcia tiene no la capacidad, no la opción, tiene la obligación de ejercer como diputación y no lo hace, no lo hace porque recibe 230 millones y a lo mucho que llega

es a dar 30-40 millones. No hablaremos aquí del nivel de ejecución de las distintas partidas, de las que podemos hablar.

El Gobierno de la Región de Murcia se pone con carácter general de perfil, se pone de perfil respecto a las corporaciones locales, pero es que además se olvida del artículo 142 de la Constitución española, según el cual las corporaciones locales tienen derecho a participar en los tributos de las comunidades autónomas y tienen derecho a participar como fondos incondicionados.

Señoras y señores, nos encanta a la Región de Murcia ocupar primeras listas en los ránquines, nos encanta... bueno, yo diría que a todo el mundo, pues aquí ocupamos la primera y única lista de ser la comunidad autónoma donde las corporaciones locales, nuestros cuarenta y cinco municipios, no participan en los tributos de nuestra Comunidad Autónoma, y esto les afecta no solamente a los ayuntamientos del Partido Socialista, de esos cuarenta y cinco hay muchos que son del Partido Popular. Bien, pues estos ayuntamientos no tienen una ley de financiación local, que, repito, si esto es grave en cualquier caso, en el caso que nos ocupa es mucho más. Es decir, los ayuntamientos realizan competencias impropias, la Comunidad Autónoma no les paga por ser Diputación y además, encima, tampoco participan en los tributos del Estado, pero sin embargo estamos en una situación de pandemia donde, añadido a todas las competencias impropias, también tienen las corporaciones locales tienen que abordar esos gastos.

El Estado ha sido ejemplar en relación con la pandemia y las comunidades autónomas. Tiene un sistema de financiación autonómico que además se ha visto incrementado, pero además resulta que ha dotado de 16.000 millones de euros específicos, de los cuales la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha recibido hasta la fecha, queda mucho por recibir, 210 millones.

¿Qué significa esto? Significa que el tan denostado por todos ustedes Pedro Sánchez, Gobierno de este país, ha sido sensible a una situación extraordinaria y ha hecho frente a aquellos gastos que excedían de las competencias de las comunidades autónomas y les ha aportado todos esos recursos, desde luego con gran quebradero de cabeza.

Nosotros lo que vemos en la Región de Murcia es que el Gobierno regional, además de incumplir con las obligaciones como diputación y constitucional, es insensible respecto de la situación actual. No se da cuenta de las necesidades que tienen los ayuntamientos, no se da cuenta de que los dineros que recibirían los ayuntamientos, si la Comunidad Autónoma les transfiriera los fondos de las Diputación Provincial, terminarían en manos de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia y a la Comunidad Autónoma le resultaría mucho más fácil la gestión, porque sería mucho más próxima. No toma el ejemplo, en el caso concreto de la pandemia, de otras comunidades autónomas del mismo signo político, como Andalucía o Castilla y León, donde han incrementado las dotaciones las comunidades autónomas, y desde luego no hace lo que hace la Diputación de Zaragoza, que ha doblado el dinero destinado como diputación a los municipios.

Los ayuntamientos en nuestra región se han visto solos, se ven solos, no se han visto, se ven solos. Se seguirán viendo solos si no votan por la moción que les presentamos. No solo utilizan sus propios recursos, que son escasos para hacer frente a la pandemia pero también a los efectos de la misma.

El Gobierno de la Región de Murcia, como diputación, no cumple con sus obligaciones y tiene a las corporaciones locales abandonadas, son huérfanas en un territorio con jefe.

Bueno, sería muy sencillo, yo creo que aquí la empatía nos llevaría a pensar, señoras y señores de todos los grupos parlamentarios, que todo lo que le hemos reclamado al Gobierno de España con tanto ahínco y tanta fuerza como fondos para sanidad, educación, para compensar los efectos de la economía, eso que con tanta fuerza le pedimos al Gobierno de España, ¿por qué no nos ponemos en el lugar de los ayuntamientos y entendemos que los ayuntamientos... no entendemos, sino que observamos, apreciamos y comprendemos que los ayuntamientos tienen exactamente lo mismo, pero no al Gobierno de la nación sino al Gobierno regional, que es la entidad en el marco geográfico y político en el que están amparadas?

Señorías, ¿entienden ya por qué pedimos un fondo extraordinario no reembolsable para hacer frente por parte de nuestras corporaciones locales a los gastos de la COVID?

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Alarcón.

Turno para presentar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Valcárcel.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Solamente hacer un pequeño matiz en la enmienda presentada, y es que falta una «m» detrás de los 1.000, son 5.000 millones para fondos de reestructuración y 1.000 millones para transporte público, 1.000 millones de euros para transporte público, faltaba la «m». Gracias.

Que los ayuntamientos son la administración más cercana al ciudadano es indiscutible; que están realizando una labor encomiable en esta pandemia, es indiscutible; que necesitan más recursos, por supuesto es indiscutible.

Miren, yo leo la moción que han presentado ustedes y estoy de acuerdo en un gran porcentaje de lo que ustedes dicen, pero, mire, señora Alarcón, usted sabe que estamos siendo tratados injustamente desde que se aprobó la Ley de Financiación Autonómica en el año 2009 por su compañero Rodríguez Zapatero. También saben que siendo la segunda comunidad autónoma de régimen común que menos financiación recibe de todas, después de Valencia. De hecho ayer la señora Montero, en el debate del proyecto de Presupuestos Generales del Estado lo reconoció, que la Región de Murcia, junto con Valencia y con Andalucía son las comunidades autónomas que menos recursos reciben. Y también saben que somos los que menos hemos recibido del fondo COVID sanitario.

Ustedes le están pidiendo aquí en su moción al Gobierno regional fondos extraordinarios para ayuntamientos cuando están repartiendo dinero para la memoria democrática (Real Decreto 887/2020, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre de 2020). Ahora mismo, con la que está cayendo, señorías del PSOE, lo que tienen que hacer es ni más ni menos que darles a los ayuntamientos lo que ha prometido el señor Sánchez y además presupuestado.

También saben que el Gobierno de Fernando López Miras ha puesto en marcha varias medidas importantes para ayudar a los cuarenta y cinco municipios, a todos y cada uno de los municipios de esta región. Por supuesto que nuestros municipios no están abandonados por el Gobierno regional. Medidas en Administración local, como la resolución de dudas ante la pandemia, más de 400 dudas han sido resueltas a los ayuntamientos de esta región. La recepción también por parte de los ayuntamientos a día de hoy del 100% de los 11 millones de euros del Plan de Cooperación Local. La Consejería de Presidencia y Hacienda ha acelerado la ejecución de este programa para poder dotar de liquidez a todos los ayuntamientos durante la pandemia. Son 11 millones de euros destinados a realizar obras de mejora en los cuarenta y un municipios de la región de menos de 50.000 habitantes; 11 millones de euros destinados a la primera anualidad del Plan de Pedanías, diputaciones y barrios periféricos, para actuaciones en los municipios de Murcia, Lorca, Molina de Segura y Cartagena; 11 millones de euros destinados a fondos para el normal funcionamiento de los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes; 11 millones de euros para ayudar a la Federación de Municipios; 11 millones de euros para ayudar al Ayuntamiento de Los Alcázares al pago del 50% de las amortizaciones de un préstamo solicitado en 2016 para hacer frente a las inundaciones, préstamo que tiene un importe de 186.000 euros; 11 millones de euros para el pago de los servicios del Consorcio de Extinción de Incendios a los ayuntamientos que tienen menos de 20.000 habitantes; también ha ayudado el Gobierno regional a los ayuntamientos que tienen convenios con la Agencia Regional, que son la mayoría de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma, treinta y tres ayuntamientos, anticipando lo recaudado de los padrones de IBI, del impuesto de vehículos de tracción mecánica en ejecutiva.

Se puso a disposición de los ayuntamientos 10 millones de euros, de los que han solicitado 4 millones de euros, sin que la Comunidad Autónoma haya recibido todavía nada ni sepa lo que le corresponde de los 5.000 millones (que se han quedado en 4.200) que anunció Sánchez para la minoración

de ingresos.

Además se han destinado 22,8 millones a ayudas para la hostelería y la restauración. Se acaba de anunciar también la puesta en marcha inmediata del fondo para la hostelería durante el tiempo que permanezca cerrada para doblar la culpa, para disminuir los casos de esta maldita pandemia, 15 millones de euros, por lo que ya estaríamos hablando de 37 millones de euros.

No nos podemos olvidar de que las comunidades autónomas están solas en este momento para hacer frente a la pandemia. El Gobierno de Pedro y Pablo ha abandonado a la suerte a todas las comunidades autónomas de este país.

Pero, como les decía, los recursos que pone a disposición el Gobierno de Fernando López Miras al sector hostelero y de restauración los podrán destinar los dueños de restaurantes, bares, autónomos, a pagar el IBI, impuesto de bienes inmuebles (comúnmente conocido como contribución), impuesto local, también el recibo de basura. Y estos pagos, todos ellos, se realizan a los ayuntamientos. Aquí hay una parte de ese fondo financiero no reembolsable para que todos los ayuntamientos puedan seguir haciendo frente a esta situación tan complicada.

Señorías, el Partido Popular ha liderado la rebelión de los alcaldes de este país, a quienes Sánchez pretendía arrebatar los remanentes y el superávit. El Partido Socialista se quedó solo el 10 de septiembre en el Congreso, no le apoyaron ni sus socios de investidura, y ahora una vez más el Gobierno de Sánchez le ha faltado a la verdad a los ayuntamientos. Solo destinará a los ayuntamientos, de los 140.000 millones de los fondos europeos que recibirá España, 1.483 millones de euros, y no lo prometido, casi 6.000 millones, para fondos COVID destinados a ayudas. Eso es lo que aparece en el día de hoy en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, proyecto que ha presentado el Gobierno de Pedro Sánchez junto con Pablo Iglesias. Con esta actuación se demuestra que el municipalismo es tratado por Sánchez como una Administración de segunda.

Por eso el Partido Popular también va a liderar que se les dé a los ayuntamientos lo que se les ha prometido, 6.000 millones de euros, y como fondos incondicionados para hacer frente a la reestructuración económica y al transporte público, enmendará los Presupuestos Generales del Estado. Esos presupuestos con la «D» de siempre del Partido Socialista, más deuda, más déficit, más desempleo, más despilfarro, más depresión, más disparar los impuestos, los presupuestos de la «D» del desastre.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos totalmente de acuerdo en que los ayuntamientos, las entidades locales, perciban más recursos para socorrer, ayudar a sus vecinos y proteger a su sector productivo, a los autónomos, a las pymes, a su economía, porque la mejor política social es la del mantenimiento y la creación del empleo, políticas en las que cree firmemente el Partido Popular. Por ello el Gobierno de Fernando López Miras, a pesar de no recibir los recursos suficientes, apoya en todo lo que puede a los ayuntamientos. Así, la enmienda de totalidad que hemos presentado es solicitando que se creen precisamente esos fondos COVID de ayudas incondicionadas a los municipios, ayudas prometidas por el señor Sánchez, y esta vez no los puede ni debe volver a engañar. Por lo que les pido, señorías, el apoyo a la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario Popular.

Y quiero terminar mi intervención agradeciendo la enorme labor que están realizando los ocho mil municipios de España y concretamente los cuarenta y cinco municipios de la región en esta situación tan complicada que nos ha tocado vivir.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Valcárcel.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, otra vez.

El esfuerzo que están realizando los ayuntamientos en la lucha contra el COVID es incuestiona-

ble, y las necesidades de recursos, no solo para la reconstrucción económica y social sino también para la lucha activa en esta segunda ola, y la tercera ola que vendrá, se acercan al infinito.

El problema de los recursos es que alguien debe proporcionarlos, y es donde está el problema. Los ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y conocedores de sus necesidades, tienen que realizar ayudas directas, como la eliminación de tasas, bonificaciones de impuestos o su aplazamiento, ayudas sociales, ayudas a autónomos y a pymes, etcétera, provocando una merma en sus ingresos y su disponibilidad. También deben realizar inversiones no previstas, como equipamiento para el teletrabajo, líneas de teléfono para información, plenos telemáticos, contratación de personal... Han aumentado también servicios, como los de limpieza, policía local, protección civil... En definitiva, en una crisis sin precedentes los gobiernos municipales están haciendo lo que mejor saben hacer, adaptarse rápidamente a las circunstancias cambiantes sirviéndose de su conocimiento preciso del territorio y de sus ciudadanos.

Pero estas acciones llevan una falta de recursos. Los ayuntamientos no pueden mirar hacia los ciudadanos porque ahí no hay recursos, aunque el Gobierno central quiere buscar esos recursos de los ciudadanos, pocos van a quedar. Miran hacia arriba y ahí se encuentran con las comunidades autónomas. La Comunidad Autónoma de Murcia mira hacia arriba, al Gobierno de España, y este mira hacia arriba, hacia el Gobierno de Europa. Nos preguntamos hacia dónde debe mirar Europa.

La Comunidad Autónoma de Murcia estaba endeudada antes de la pandemia debido a la infrafinanciación, a la mala gestión de sus gobiernos, que han creado una superestructura funcionarial en los buenos momentos y a inversiones erróneas. Por ello el PSOE, como alternativa de gobierno que dice ser, por responsabilidad no debería buscar estos fondos en las arcas de la Comunidad de Murcia, porque sabe que no los hay ni tiene capacidad la Comunidad de obtenerlos. Tampoco debería buscarlos en el Gobierno de la nación, ya que también por su mala gestión está endeudado y la superestructura del Estado pesa como una losa en la búsqueda de recursos.

La política de más gasto público es un error, los pocos recursos disponibles deben aplicarse con mucho cuidado y con el objetivo de recuperación social y económica.

El Gobierno de España intentará buscar los recursos en los ciudadanos y empresas, como por ejemplo el IVA de las mascarillas, que hemos estado antes escuchando, 1.000 millones de euros en cinco meses. Pero ahí poco quedará cuando termine esta pandemia, si es que termina.

Por otro lado, señora Alarcón, cuando el Gobierno de España cumple con su obligación no lo hace por sensibilidad, lo hace porque es su obligación. Yo todavía no he visto llorar a ningún ministro del Gobierno de la nación, me gustaría pero no lo he visto, o sea, que la sensibilidad no sé dónde está. Por ello en este caso la enmienda a la totalidad del Partido Popular para nosotros es más sensata, los fondos europeos COVID-19 de ayudas incondicionadas es el instrumento para que lleguen los recursos necesarios a los ayuntamientos de nuestra región.

Votaremos negativamente a la moción del Partido Socialista y afirmativamente a la enmienda a la totalidad del Partido Popular.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera de la Fuente.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Con suma audacia y generosidad los ayuntamientos de esta región prestan sus servicios, ejercen sus competencias y asisten a los ciudadanos en condiciones de infrafinanciación respecto de los ayuntamientos de otras comunidades autónomas.

No existe una diputación provincial en esta región, como es lógico, al tratarse de una comunidad uniprovincial, pero su inexistencia no puede generar desigualdades, y lo hace, lo hace porque este

Gobierno sustrae más de la mitad de fondos destinados a la financiación de los municipios, que sí obtendrían de existir una diputación, a fin de poder tapar sus agujeros o sus malas prácticas de gestión o cosas peores.

Esa es la realidad. Al Partido Popular le encanta hablar de desigualdades territoriales, sea de Cataluña o de Castilla-La Mancha, si hablamos de agua; sea del País Vasco o de Cantabria, si hablamos de financiación o del presunto problema territorial, pero nunca hablamos de otras desigualdades que no les gustan. Por ejemplo, no hablan de la Comunidad de Navarra cuando hablan de financiación, donde tanto tiempo han gobernado, o de los ayuntamientos de cualquiera de las comunidades autónomas donde tienen diputación en relación a los nuestros, que ahí sí que hay una desigualdad brutal. O tampoco quieren hablar o tampoco parece que guste mucho hablar en esta Cámara de ese centralismo exacerbado de esta región en torno a la ciudad de Murcia, en menoscabo de otras partes del territorio, como ya se evidencia, por ejemplo, en la desafección que existe en Cartagena, de eso tampoco nos gusta hablar (Cartagena respecto a la Comunidad Autónoma), tampoco nos gusta hablar. Ustedes eligen las desigualdades territoriales que quieren y el campo de juego que quieren, y en este terreno de los ayuntamientos es evidente que hay que tirar balones fuera, desde tirar los balones a otra Administración, a la del Estado o, como dice el señor Carrera, a la Unión Europea, la cuestión es tirar balones fuera.

Miren, la vertebración territorial se construye con fondos, con una justa distribución de los fondos. La pandemia del COVID-19 ha afectado profundamente a los compromisos de gasto del Estado y de la Comunidad Autónoma, pero también de los ayuntamientos. Nos toca salir en su ayuda, nos toca, a falta de la aprobación de una ley que cree un fondo de financiación local que establezca las transferencias de fondos de la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos, trasvasar recursos de forma incondicional. No hay una ley de financiación local, no hay ni siquiera la obligación de la Comunidad Autónoma, más allá de proveer de los servicios que específicamente se regulan en la Ley de Bases de Régimen Local.

Tenemos que buscar la forma y la cuantía. Nosotros, a diferencia de lo que se ha dicho por los dos grupos anteriores, vamos a apoyar la moción, y la vamos a apoyar porque entendemos que los servicios sociales, los de limpieza y mantenimiento de colegios, el coste mayor del transporte público debido a las restricciones en la movilidad, la afectación de los servicios de limpieza generales, etcétera, etcétera, es decir, que los ayuntamientos han tenido un gasto que todos vemos en nuestra vida cotidiana muy superior al que tenían presupuestado con motivo del COVID.

Si pensamos bien, pensemos la cantidad de acciones ejecutivas que desarrollan los ayuntamientos y que requieren de financiación directa tanto del Estado, que ya está comprometida pero seguiremos y nos apuntaremos a reivindicar para que se le reclame al Estado financiación para los ayuntamientos, como a la Comunidad Autónoma, porque son corresponsables de financiar justo a la única Administración que no tiene competencias legislativas y que no se puede defender al respecto.

Por último voy a hacer una doble reflexión en relación con lo que he oído en la mañana de hoy, y es que he oído al Partido Popular decir que está en contra de estos presupuestos. ¿De verdad estamos en contra de unos presupuestos expansivos como los que se han aprobado en un momento de bajón del COVID, con todo lo que traen para la región? Muy bien, es su opción, por eso ustedes son la derecha y nosotros no lo somos. Bueno.

Y por otro lado, respecto a la situación en la que vive Ciudadanos, yo comprendo que la situación es delicada, porque para salir de la subalternidad del Partido Popular en comunidades como esta, en Madrid o en Andalucía, ¿qué están haciendo realmente? Pues suplicar por los rincones para que les aprobemos los presupuestos. Solo saben llamarnos comunistas, pero vienen a suplicarnos que por favor les dejemos negociar los presupuestos. Necesitan situarse, en mi modesta opinión el Grupo Ciudadanos necesita situarse, porque de verdad que a veces es hasta lastimoso ver cómo nos insultan y nos lloran. Uno no sabe qué hacer con ese tipo de amores.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a empezar esta intervención intentando exponer primero lo que nos une, en lo que todos estamos de acuerdo, y es en que los municipios son la entidad básica de la organización territorial del Estado. Al ser la entidad más cercana al ciudadano sirve de cauce inmediato de participación en los asuntos públicos.

Ustedes, del Partido Socialista, en su moción hacen referencia a que la Administración local es prioritaria para la recuperación de nuestro país, de nuestra comunidad autónoma, y por ello resulta imprescindible dotarla de nuevos mecanismos mediante la atribución de recursos adicionales. Creo que todos los que estamos aquí presentes estamos totalmente de acuerdo en que los ayuntamientos necesitan recursos económicos que les ayuden a corregir esos desequilibrios que sufren sus arcas locales a consecuencia de esta crisis del COVID-19.

Tanto Partido Popular como Partido Socialista como Ciudadanos tenemos alcaldes aquí en nuestra región que están luchando día a día por nuestros vecinos. ¿Cómo no vamos a querer la creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los ayuntamientos? ¿Pero ustedes, del Partido Socialista, ahora, en el mes de noviembre, piden recursos económicos para los ayuntamientos? ¿Ustedes saben lo que costó que los ayuntamientos pudieran disponer de los remanentes de tesorería hace unos meses, o, mejor dicho, para el secuestro que ustedes pretendían hacer de las arcas locales? ¿O ya no se acuerdan de que tuvimos que tumbar un decreto ley por una amplia mayoría en la cámara baja? Por primera vez este Gobierno socialcomunista pierde una votación sobre la convalidación de un decreto ley. ¿En esos momentos ustedes, señores del Partido Socialista y de Unidas Podemos, estaban ustedes realmente preocupados por los alcaldes de nuestros municipios y de la disponibilidad de los recursos económicos de los ayuntamientos, o estaban más preocupados de recaudar fondos engañando otra vez a la ciudadanía?

Claro que queremos que los ayuntamientos dispongan de más recursos económicos y que la Región de Murcia también, y desde este grupo parlamentario llevamos meses diciendo que sin recursos económicos no podemos salir de esta crisis, pero somos realistas y nos gusta trabajar de una manera útil y responsable, por lo que entendemos que ustedes, siendo conocedores de esta situación económica que tiene la Región de Murcia, en su moción solo piden al Consejo de Gobierno un fondo extraordinario no reembolsable, pero no piden más recursos económicos a Europa.

Señora Alarcón, usted en su intervención, lo comparto totalmente, los municipios piden recursos a la región, el Gobierno regional pide recursos a España, al Gobierno de España, pero es normal que el Gobierno de España pida recursos a Europa. ¿Qué haría Pedro Sánchez si Europa no le hubiera dado dinero? ¿Qué respuesta hubiera dado Pedro Sánchez a los presidentes de las comunidades autónomas si Europa no le hubiera dado dinero?

Esta moción siento mucho decirlo pero no tiene ni importe ni cantidades. Saben perfectamente y son conocedores de la situación económica de esta región, por lo tanto a nuestro parecer esta moción es de postureo, es una moción de vieja política. Señorías, ¿dónde están los 5.000 millones del Fondo de Reconstrucción, dónde están los 1.000 millones del Fondo de Transportes, dónde están los 1.000 millones de política social, dónde están los 31 millones de políticas activas de empleo? Y no sigo porque a más de uno le haría falta una calculadora.

Señorías, seamos serios, pidamos recursos económicos a los organismos que nos los están ofreciendo, y ahora mismo Europa nos está ofreciendo recursos económicos. Se lo he dicho en varias ocasiones, ¿tanto les cuesta pedir al Gobierno de España que nos ayude? Si realmente quieren ayudar a esta región, pidan al Gobierno de España esos fondos citados anteriormente, pidan a Europa los recursos que pone a nuestra disposición, porque aunque suene reiterativo seguiré insistiendo: sin recursos económicos no podemos salir de esta crisis.

Gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Miguélez.

Turno final para la proponente de la moción. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

La infrafinanciación a la que se refiere la diputada Valcárcel yo diría que mejor es que dejemos de hablar de ella, entre otras cosas porque estamos de acuerdo en que tenemos infrafinanciación, pero también estamos muy de acuerdo, o por lo menos hemos escuchado a los distintos ponentes que han venido a la Comisión Especial de Financiación y en vez de cifrarla en los 8.000 millones de euros a los que ustedes siempre recurren al hablar, estaríamos hablando, según los informes y según la opinión consensuada, en torno a unos 2.000 millones de euros, 3.000 siendo muy generosos.

Cuando usted ha hecho la enumeración de los 11.000 millones de euros, me daba la sensación de que usted repetía permanentemente la misma cantidad, lo que pasa es que le atribuía distintas asignaciones, porque 100 millones de euros, 100 millones de euros... ¡ay, perdón, me estoy equivocando!, 11 millones de euros, 11 millones de euros..., todo el tiempo estaba haciendo referencia a esa misma cantidad, y yo creo que usted le ponía distintos atributos pero siempre utilizaba la misma cantidad. En cualquier caso, me presto a que me lo aclare.

Pero, mire, yo estoy mirando, estoy observando, de otra manera los presupuestos del Gobierno regional del año pasado y de este, en sus conceptos 46 y 76, es decir, transferencias corrientes y transferencias de capital a las entidades locales, y estoy viendo unas determinadas cantidades, pero sobre todo lo que más me interesa es el nivel de ejecución. Ustedes, en 2020, en lo que son las transferencias de capital a los ayuntamientos tienen ejecutado solamente el 6% de las dotaciones presupuestarias. No sé si piensan dotar de todo ello a todos los ayuntamientos de aquí a dos meses, porque yo creo que las cuentas se cierran en la Comunidad Autónoma allá por el mes de noviembre. Es decir, si en nueve meses solamente han ejecutado un 6,3%, no sé cómo lo van a hacer en este tiempo. Quiero decir con ello que ustedes pueden hablar de muchos millones, de 11 millones, de..., ya les digo, yo creo que siempre son los mismos 11 millones, pero sin embargo lo importante es no solamente lo que se consigna en los presupuestos sino lo que luego se ejecuta, y estamos hablando de que en transferencias corrientes ustedes han ejecutado en la fecha de hoy a las entidades locales, artículo 46, el 70%. El año pasado, aun cerrando el ejercicio, ejecutaron en transferencias corrientes el 67% y en las de capital el 33. Pero, bueno, en cualquier caso, en fin, yo creo que ustedes manejan cifras que luego yo veo difícilmente recogibles en los textos.

Hablaba de los convenios con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Vamos a ver, señora Valcárcel, usted ha sido concejala de Hacienda, usted sabe muy bien, como yo y como los que estamos aquí, que los convenios con la Agencia Tributaria lo único que hacen es que le proporcionan dinero a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Sí, sí, sí, señora, les cobran un recargo en voluntaria y otro distinto en ejecutiva, por tanto no es que les den dinero ustedes.

No hablemos del Consorcio de Bomberos, usted está diciendo que hay un consorcio al que... bueno, es que están obligados por ley, pero además cuando son entre 5.000 y 20.000 habitantes ustedes solamente pagan el 50%, cuando tendrían que pagárselo todo. En fin, mucho blablá pero poco real.

Les voy a dar una primicia, si vamos a hablar de infrafinanciación y de todos estos gastos. Miren, ustedes reciben —ya lo he dicho anteriormente— 227 millones en concepto de ingresos provinciales. Esos 227 millones no están computados en la financiación autonómica que ustedes reciben, sin embargo ustedes lo emplean para los fines que ustedes consideran. A ustedes les gusta mucho Valencia, a nosotros también, a nosotros y a nosotras también nos gusta. Valencia no recibe directamente los ingresos provinciales, los que reciben las diputación los reciben directamente las diputaciones, que son tres en la Comunidad Autónoma de Valencia, sin embargo esos 227 millones son una suprafinanciación que, *ceteris paribus*, podríamos decir que es exactamente lo que ustedes conside-

ran que estamos infrafinanciados, no solo ustedes, lo que los expertos dicen. Ustedes no lo consideran pero los expertos sí. Es decir, que según este dato, que reflexionenlo porque es muy relevante, ustedes no le dan el dinero a las corporaciones locales, a las que se lo tienen que dar. Eso sí, muchos 11 millones, 11 millones..., pero no se los dan, y desde luego ejecutan poco, pero es que además se apropian de esos 227 millones... Yo también agradezco muy sinceramente a los ayuntamientos los servicios que prestan.

Ustedes dicen que el Gobierno de Pedro Sánchez es el de más deuda, más déficit, más desempleo. Señora Valcárcel, ¿cuál es la deuda de nuestra Comunidad Autónoma? 10.000 millones de euros, más deuda (más d). ¿Cuál es el déficit de nuestra Comunidad Autónoma? Cada año 600 millones de euros (más d, más d RM). Y más desempleo, señora Valcárcel. Con fecha octubre de este año hemos alcanzado en la Región de Murcia la cuota más alta en desempleo desde 2010, el 30%. ¿A usted qué le parece, le parece bien? A mí desde luego me parece que tanto hablar de «más d» del Gobierno de España tendrían que hablar de todas las «más d», atribuírselas ustedes, cosa que no hacen. Yo lo comprendo también, es humano, es sensible, señor Carrera, es sensible, ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, esto es bastante común en este Gobierno.

Bien, en cualquier caso y vista la situación, hay que decir una cosa, Grupo Parlamentario Popular, nos hubiera encantado que esta enmienda que ustedes nos han realizado a esta moción, donde nuestro interés es simplemente sumar, es decir, que... bueno, vaya por delante...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Vaya terminando, señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Voy concluyendo, sí.

Hay que decir una cosa, que usted lo ha dicho y la verdad es que me imagino que como en sede parlamentaria no se puede hablar y rehacer... Me parece muy curioso, usted ha dicho que es consciente de que los 5.000 millones y que los 1.000 millones están en el presupuesto, pero que sin embargo... Mire, señora, léase el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, porque los 5.000 millones están en los Presupuestos Generales del Estado y también los 1.000.

No voy a entrar en el asunto del remanente porque no tengo tiempo, pero en cualquier caso...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Perdone, señora presidenta, pero quiero concluir.

En cualquier caso, si ustedes hubieran presentado esta enmienda como una enmienda de adición nosotros la hubiéramos aceptado, no por nada sino porque creo que no estamos en el momento de desatender ni desestimar unos fondos y otros. Como visto lo visto esta enmienda no va a ser aprobada, hemos decidido retirarla, pero sin decir algo antes, señorías del Gobierno regional, ustedes aplican una cosa a las corporaciones locales que mi madre me dice, y es: «perrico, te quiero mucho, pero pan, poquico».

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Alarcón.

Procedemos a la votación de la moción... ¿La ha retirado?

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Sí, lo he dicho antes, la retirábamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Como ha retirado la proponente, el grupo proponente, la moción, no procede someterla a votación y por lo tanto se levanta la sesión.